

PROBLEMA VITAL

La elevación de tarifas del puerto

Como diferentes veces hemos dicho, y por diferentes causas, y en el último Cabildo repitió el edil señor Lara Cansino, Sevilla es la verdadera Cenicienta entre todas las ciudades españolas, olvidada y preterida, cuando más preciso le era una atención después de la crisis del Certamen americanista. Nunca, en verdad, hubiera sido más legítimo el apoyo oficial que al día siguiente del extraordinario esfuerzo consumado para dar cima a una Exposición, en cuya obra invirtió energías y entusiasmos durante veinte años, procurando no quedar rezagada en su colaboración con el Estado. No se rezagó, ni mucho menos, sino que, por el contrario, el ardor de Sevilla por la empresa fué siempre en crescendo hasta la última hora, y precisamente es en los momentos difíciles de la liquidación del Certamen cuando nuestra ciudad se encuentra sola ante el grave compromiso del déficit y en la aflicción de la bancarrota económica.

Ahora, para mayor dolor, la nueva elevación de tarifas del puerto sevillano viene a acentuar los ya desmedrados rasgos de la Cenicienta. Total ruina del puerto; medida que acabará de espantar las actividades fluviales que en él quedaban. No es pesimismo. Son los hechos. Así ha surgido unánime la protesta. De su Municipio y de la ciudadanía entera. ¿A qué conjuero de incomprensión, por no pensar otra cosa, obedece tal propuesta de aumento de tarifas portuarias, que no afecta por igual a los otros puertos españoles y sólo hiere los intereses sevillanos de nuestro puerto interior?

Jamás hemos marchado tan unidos como en este asunto. Aprovechese la mancomunidad de la protesta, para que la rectificación no se haga esperar. Para que el absurdo no prevalezca en perjuicio de la capital hispalense.

Hubo un tiempo, lustros atrás, que el Guadalquivir rebosaba siempre de barcos: bordeaban los muelles en doble fila; creaban una preocupadora plétera en la navegación del río. Entonces, se abrió la Corta de Tablada y años después emprendióse la magna empresa de la Dársena, todavía sin terminar. ¿Para qué tantos esfuerzos, tan valiosos sacrificios? ¿Para que cuando la capacidad del puerto se triplica, los buques huyan de él espantados de lo caro de sus derechos?

La causa de Sevilla es tan justa y el clamor de sus hijos tan legítimo, que esperamos pronto el que una justicia nos sea hecha en esta cuestión palpitante de las tarifas del puerto.

EL LIBERAL hace 25 años

Ojeada retrospectiva

2 DE AGOSTO DE 1910

Este día marchó a Sanlúcar la Colonia veraniega municipal, integrada por cien pequeños de las escuelas públicas. Los colonos se reunieron en los andenes del Ayuntamiento, de donde marcharon a la Catedral precedidos de una banda de música. Después de oír misa se levó un telegrama de Pío X dando su bendición a la Colonia.

El cardenal Almaraz pronunció una sentida plática y desde la Basílica se dirigieron al muelle, donde embarcaron a bordo del «Giralda», que los transportó a Sanlúcar.

...eron a los niños el alcalde, conde de... y otros

—Llegó a Madrid una Comisión de patronos bilbaínos, que conferenció durante dos horas y media con los señores Canalejas y Merino.

Los patronos entregaron al presidente del Consejo de ministros un extenso «memorandum» en el que llegaban a la conclusión de no poder alterar las entonces vigentes condiciones de trabajo.

Entonces el jefe del Gobierno anunció el propósito de llevar el pleito a las Cortes y que éstas lo resolviesen con la aprobación de un con-

trato y una legislación del trabajo en las minas.

—Blasco Ibáñez había marchado con dirección a Lisboa, en cuyo puerto embarcaba con rumbo a Buenos Aires.

Llevaba la edición de su libro «La Argentina y sus grandezas», del cual se decía que se consideraba como una joya literaria.

Se le hizo una antusiasta despedida por los más ilustres literatos españoles.

—El señor Maura se encontraba ya fuera de cuidado. Estaba casi curada la herida del brazo y sólo la del muslo tenía una ligera inflamación.

El asesino del pequeño Lindbergh desea vender sus memorias

Nueva York.—Bruno Hauptmann, que en la prisión de Trenton espera el resultado de su recurso de apelación después de haber sido condenado a la pena de muerte como uno de los autores del secuestro del pequeño Lindbergh, acaba de escribir sus memorias y busca un editor.

Las autoridades de la prisión le negaron la autorización para ponerse en contacto con ninguna casa editorial; pero el abogado defensor, Mr. Fischer, ha declarado que Hauptmann necesita vender su manuscrito por haber gastado todo su capital en preparar su defensa.

COSAS DE LA TIERRA

UN CAZADOR INEXPERTO



—¿Se gana mucho cazando, José?
—Cuando entran pájaros se busca uno el jornalillo. Ahora, que para uno solo es mucho trabajo. ¿Usted no ha casao nunca, Hilario?
—Yo no, señor. Yo no he disparao un tiro en mi vida.
—Si esta cacería es con re. Se distrae uno mucho, sobre todo si hay pájaros. Si quiere usted nos vamos los dos. ¿Que no se cogee pájaros? Se cogee una caracolá.

—¿Que no hay caracoles? Se cogen cuatro ó seis docenas de ranas, que en Sevilla hay quien las paga bien. ¿Que no hay ranas? No faltará algo que cogee en el campo: bellotas, acitunas, tagarninas, espárragos, arcahoñas...
—¿Me va usted a mí a aficioná, vecino?
—Hombre, si tuviéramos trabajo, yo no le decía na; pero estamos paraos, y con esto no se sacará pa viví, pero por lo menos pa comé...
—¿Y yo que tengo que hacé?
—Usted, ayudarme. Llevá el jaulón, la ré ó los varales, prepará los ciñuelos... ¿Ayudarme, señó!...
—Pues conforme. ¿Cuándo empesamos?
—Cuando yo termine de prepará seis ciñuelos que van a sé seis monumentos. Nos vamos a ir al campo pa una semana. Usted trae a Sevilla los pájaros pa venderlos donde yo le diga, y ar campo otra ve. No le pesará a usted.
A los cuatro ó cinco días volvieron a verse los vecinos.
—¿Sin trabajá, Hilario?
—Na. Ni un gorpe. He busao por toa Sevilla y no hay un jornal.

HISTORIA DE "MEDIODIA"

RUBEN EL REVOLUCIONARIO

II

GENERACIONES SEVILLANAS

¿Qué era la revista «Mediodía»? «Mediodía» fué la bandera de una generación que irrumpió en las filas literarias de nuestra ciudad hace siete u ocho años. Se ha dicho que cada cinco años surge una nueva generación. «Mediodía» responde en esta sucesión a la generación de la revista «Grecia», en la que figuraban

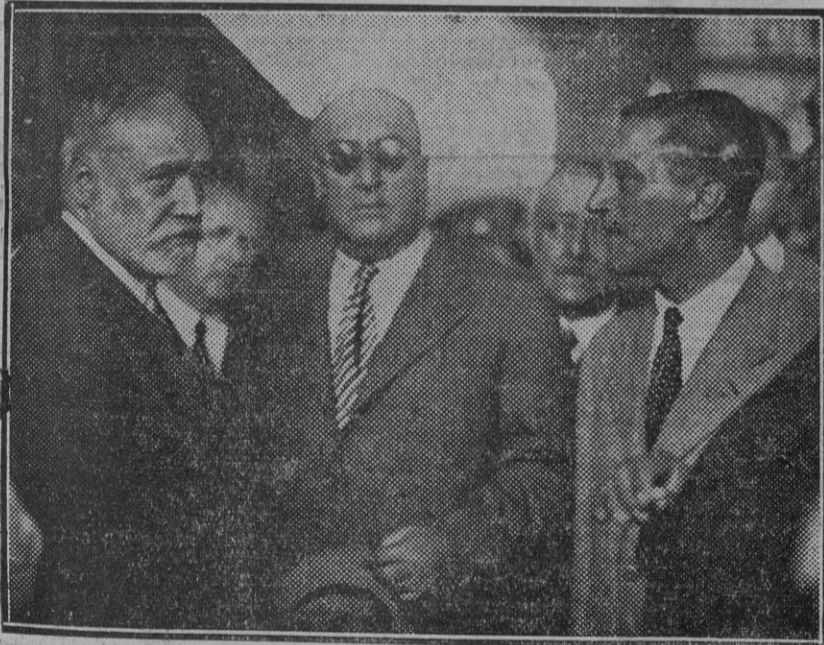
los nombres de Mosquera y Garfia, así como ésta respondía, a su vez, a otra generación anterior integrada por valores tan completos como los de Izquierdo, Romero Martínez y Felipe Cortines. Cada generación tiene un matiz distinto que la separa y define, en su actividad literaria, de las demás. Si entre las últimas, la más capacitada fué la que contaba entre sus valores al fino Izquierdo, al sabio «Triboulet» ó al castizo Cortines, y la de «Grecia» se caracterizó por sus incongruencias de «ismos», por sus vacilaciones entre grotescas y geniales, la que representa la revista «Mediodía» trae desde sus primeros pasos y palabras un solo afán, un solo lábaro guizador: conseguir el arte puro.

JUSTIFICACION DE UNA ACTITUD

Y esta depuración del arte que constituía el credo primordial de «Mediodía», ¿por qué...? Porque era la determinante de las circunstancias literarias de entonces. Si examinamos a grandes rasgos las dos

(Continúa en tercera plana.)

(Continúa en la página 3.)



El ministro de Marina, señor Royo Villanova, acompañado del gobernador civil y del alcalde, á su llegada á Sevilla.

CIVILIZACION É IMPERIALISMO

EL NEXO ARMÓNICO

III

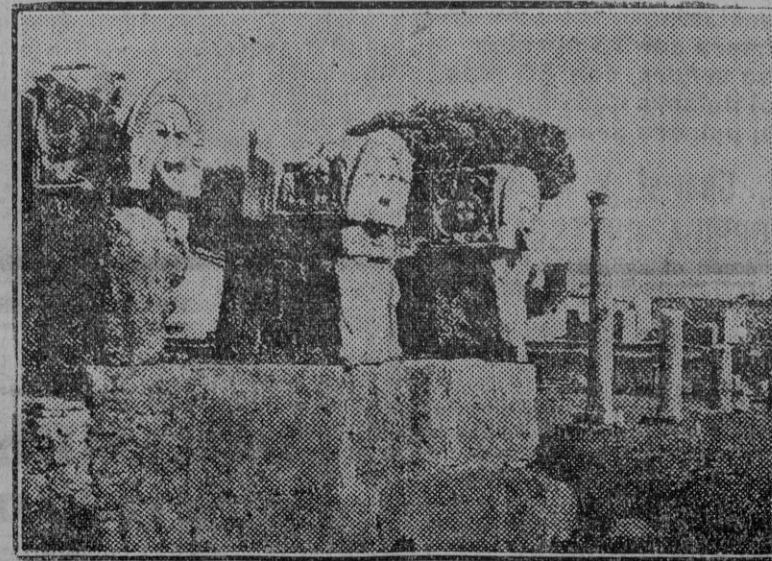
Se viene á la conclusión de que no habría civilización sin imperialismo; que sin estos modos, al progreso le hubiese faltado sentido dinámico y que toda la experiencia de la Historia prueba la verdad de que mientras más refinados y cultos los pueblos, más fueron invasores y necesitaron distender su espiritualidad por el ejercicio material de la fuerza. En lo antiguo y en lo moderno, en la barbarie y en la civilización. Precisamente las dos más grandes explosiones históricas civilizadoras de la Humanidad: la de Grecia y la de Roma, legatarias del progreso de los siglos futuros, adquirieron proporciones colosales en virtud del imponderable volumen de su patrimonio espiritual; la una, en el dominio del pensamiento, y la otra, en el dominio del Derecho. La expansión, rápida y prodigiosa, del Imperio panhelenístico de Alejandro sobre Asia, y la del Imperio romano sobre el mundo entonces conocido, más estable que el otro, á quien hereda después de sojuzgarlo, demuestra de qué manera es inseparable, en el proceso civilizador, el principio imperialista.

Así vemos que durante las tinieblas medievales, al oscurecerse el pensamiento griego y prevalecer sobre el Derecho latino, la ley de los bárbaros, el mismo principio de la fuerza se debilita, se descoyunta, se fragmenta... La lucha torna á ser de clan á clan, de señor contra señor. Pierde virtud y grandeza, se hace casi vandálica. Necesita el feudalismo la depuración de varios siglos cruentos para que la lucha ensoblézcase con tintes caballerescos y recobre su virtualidad difusiva. Para que las sociedades obtengan de ese vehículo algún beneficio substancial.

Todavía hay quienes motejan la obra colonizadora hispanista de América. Mancilla inútil. Es ya una crítica histórica parcial y pasada de moda. ¿Qué sería de las poblaciones del Continente americano sin la colonización española desde la Tierra del Fuego hasta California y sin la colonización lusitana en el Brasil? Explotación, imperialismo. Bueno... ¿Y nada más? Ya hoy la crítica justiprecia exactamente dicha magna empresa. Los módulos imperialistas son lo de menos. Por otra parte, fueron fatales. ¿Hay alguna colonización, en todos los tiempos, que se libre de ese estigma? Son conocidos los procedimientos coloniales de Alemania en sus perdidas posesiones de Africa. Sabemos lo que ocurrió en la ocupación y régimen dominial del Congo. El difícil camino que hubo de seguir el progreso moderno para abatir resistencias feroces de zulú y nigricios, de somalis y papuas, de sudaneses y bereberes del desierto sudargelino. La odisea de la penetración francesa en Mauritania, colea aún. Es en las puntas de las bayonetas donde centellea el chispazo de la civilización. Como el aura alvadora centellea también en el utilaje clínico.

Pero ello no quita que en el contrapeso fatalista de imperialismo y civilización no haya que deplorar la pérdida de esencias preciosas y sentir la mixtificación de puros valores nativos. ¿Quién duda que en este sentido civilización es dolor? La alta cultura china todavía no está convencida de que el progreso occidental, injertado en el gran Imperio Celeste, sea superior á las normas sociales de Manú y de Confucio. Y lo mismo piensa el refinamiento búdico de los Indus, que á cada paso produce Gandhis videntes de lo porvenir.

(Continúa en la página 3.)



PAISAJES EUROPEOS.—Ostia: Máscaras decorativas del escenario del teatro.

VIDA LOCAL

DEL MUNICIPIO

El alcalde regresó esta mañana y dijo que venía muy satisfecho de su último viaje a la capital de la República

Porque había conseguido que se suspendiera la elevación de las tarifas de puerto

El alcalde, señor Contreras, que regresó de Madrid en el expreso de esta mañana, se hizo seguidamente cargo del despacho de la Alcaldía. Al recibir a los periodistas a mediodía, les dijo que venía satisfechísimo de este último viaje a la capital de la República, no sólo por haber alcanzado el objetivo principal que llevaba, al conseguir que se suspendiera la elevación de las tarifas del puerto, sino porque había obtenido con este motivo el convencimiento de que se presta a Sevilla la asistencia necesaria cuando a la superioridad se exponen con claridad y concreción los problemas de la ciudad.

No quiero silenciar,—para el debido conocimiento de Sevilla—continuó diciendo el señor Contreras—, la decidida actitud en que en favor de aquella se colocó el presidente del Consejo de ministros, señor Lerroux, tan pronto como en cumplimiento del acuerdo capitular adoptado el pasado sábado a virtud de la moción del señor Jiménez Trada acerca de este extremo, le expuse con toda claridad la trascendencia y gravedad del problema. Púsose inmediatamente al habla con el ministro de Obras públicas, y tras conferenciar con él, me autorizó para que cursara la noticia relativa a la suspensión, no obstante lo cual solicitó, y obtuvo del señor Marraco, que lo hiciera el previamente al dar yo la referencia del otro día.

Como alcalde, como sevillano y como particular quiero rendir este público testimonio de gratitud al señor presidente del Consejo de ministros, que por la atención prestada a asunto de tan vital interés para nuestra ciudad, bien merece la gratitud de todos.

Agregó el alcalde que, aunque sin jactancia, podía afirmar que no necesitaba de ningún estímulo para el cumplimiento de los deberes que su sevillanismo y el cargo le imponen, agradecía en todo su valor el único testimonio de adhesión que había recibido durante sus gestiones en Madrid, y que se traduce en el siguiente telegrama que le cursó la Agrupación de Comerciantes de Tejidos: «Agrupación de Comerciantes de Tejidos de Sevilla felicita efusivamente a su querido alcalde y compañero por su brillante actuación en pro intereses esta capital consiguiendo suspensión elevación tarifas puerto, que tan graves perjuicios hubiese irrogado de llevarse a efecto. Atentamente le saluda—El presidente, José Laborde Royo.» Terminó diciendo que el señor

Fernández Palomino, que ha estado actuando de alcalde accidental durante su estancia en Madrid, le había dado cuenta de haber recibido noticias, remitidas por el concejal vocal del Consejo local de Primera Enseñanza, señor Serra y Pickman, de que había llegado con toda felicidad a Sanlúcar de Barrameda, la Colonia escolar que salió esta mañana de Sevilla, siendo recibida por aquellas autoridades y la banda municipal de música. El viaje lo han realizado con toda felicidad, habiendo el señor Fernández Palomino interesado del señor Serra Pickman que expresara a aquellas autoridades el reconocimiento de este Ayuntamiento por aquellas deferencias.

El señor Fernández Palomino, que se encontraba presente, dijo a los periodistas que no había ido acompañando a la Colonia a Sanlúcar, por tener necesidad de acudir al expreso a recibir al ministro de Marina, y al alcalde, señor Contreras, que regresaba de Madrid.

Con relación a un sueto publicado en un diario local acerca del extravío de un expediente, el alcalde, señor Contreras, ha recibido del concejal inspector de Arbitrios, señor Rodríguez Alonso, la siguiente nota, que entregó a los periodistas: «El expediente aludido obedece a una instancia de un funcionario municipal, hoy en situación de jubilación, y que reclama contra procedimiento de apremio seguido por la Agencia ejecutiva, el que ha dado origen a que por la Alcaldía se haya librado orden a la Depositaria municipal para que sean retenidos parte de sus haberes, a fin de pagar recibos correspondientes a unos cuantos años por el concepto de Alcantarillado. Se ha de hacer notar que el aludido funcionario suscribió una instancia en 21 de Noviembre de 1921, solicitando, previo el pago de la tarifa correspondiente, que determinada finca de esta capital, vertiera al Alcantarillado, propiedad de este Ayuntamiento, y desde esta fecha el Negociado respectivo ha ido girando los oportunos recibos, sin que estos hayan sido objeto de impugnación hasta el mes de Mayo último. De dicho expediente conoció la Comisión de Exacciones, en la sesión celebrada el viernes de la semana pasada, acordando, de conformidad con el dictamen emitido por el señor secretario de la Corporación, proponer que se desestimase la reclamación formulada.

Por lo consignado anteriormente, se podrá comprender la poca importancia que tiene el expediente aludido, máxime si se tiene en cuenta que los intereses municipales están garantidos por cuanto se le continúa descontando de sus haberes al deudor la cantidad que autoriza la ley. En cuanto al extravío, conviene aclarar que se trata de unas actuaciones que seguramente no constan de más de dos pliegos de papel de barba, y que dados los cientos de expedientes que en el día se manipulan en la Administración de Rentas municipales, no es cosa inusual que se haya mezclado con otros expedientes, habiéndose ordenado que inmediatamente se reproduzcan las actuaciones trasapeladas, lo que es labor de una hora, puesto que hay antecedentes de todas las diligencias consignadas en aquéllas.

Lo único que se presta a comentarios es la pasividad observada por la recaudación municipal, permitiendo que un funcionario municipal adeude al Ayuntamiento recibos por prestación de servicios de éste y que corresponden a unos cuantos años.

El alcalde, con este motivo, ha dado órdenes terminantes a los jefes de los distintos Negociados para que no permitan en el interior de los mismos la permanencia de persona extraña al servicio.

Esta mañana en el expreso llegó a Sevilla el ministro de Marina, señor Royo Villanova, que continuó su viaje a Huelva

En el expreso de esta mañana llegó a Sevilla el ministro de Marina, señor Royo Villanova.

Le acompañaban sus ayudantes y sus hijos.

Aguardándole en la estación de la Plaza de Armas el gobernador civil, señor Asensi Maestre; alcalde accidental, don Francisco Fernández Palomino; presidente de la Diputación provincial, don José Prieto Carreño; comandante de Marina, presidente de la Audiencia, fiscal de la República, coronel de Ingenieros señor Gutiérrez de Tovar, jefe accidental de la División por ausencia del general Fernández de Villa-Abrille; comandante de Estado Mayor señor Hidalgo, otras autoridades, elementos del partido agrario de la provincia y otras numerosas personas.

El señor Royo Villanova fué cumplimentado por las autoridades, con las que estuvo conversando, así como con sus amigos políticos y particulares mientras llegaba la hora de salida del expreso de Huelva.

Al ministro no se le rindieron honores por expresa disposición suya, toda vez que habían de tributárselos a su llegada a la capital vecina.

El señor Royo Villanova manifestó a autoridades y amigos que el regreso de Huelva lo haría el domingo, para continuar viaje seguidamente a Madrid en la misma noche.

Al salir el tren para Huelva el ministro fué despedido muy cariñosamente.

Acudid con vuestro óbolo a la Asociación de Caridad, que atiende sólo al verdadero necesitado.

La estancia del Director general de Trabajo, Sr. Pabón, en Sevilla

Esta mañana en el avión de Madrid ha marchado a la capital de la República el director general de Trabajo, señor Pabón, que pasó el día de ayer en Sevilla.

Por la tarde celebró una reunión en el domicilio de Acción Popular, a la que asistieron a más del jefe provincial, conde de Bustillo, varios arquitectos e ingenieros sevillanos afectos a la organización.

La reunión tenía por objeto tratar del problema del paro en Sevilla y de posibles medidas a poner en práctica para aliviarlo, de acuerdo con la última ley dictada por el ministerio de Trabajo.

Los reunidos dieron cuenta de los proyectos de varias obras referentes a edificios públicos que se tratarán de llevar a la práctica.

Se designó una Comisión permanente que durante este mes estará al habla con el señor Pabón para estar al tanto de las gestiones.

En dicha reunión se habló de la necesidad de que también los particulares emprendan obras, de acuerdos con las ventajas que ofrece dicha ley.

GOBIERNO CIVIL

El paro obrero en la provincia

El alcalde de Gerena, en una entrevista celebrada esta mañana con el gobernador civil, le expuso la aflictiva situación en que se encuentran numerosos obreros del pueblo a causa de haberse paralizado los trabajos de las canteras.

Prometió el gobernador civil ponerse al habla con el alcalde de Sevilla al objeto de que por este Municipio se hagan encargos a Gerena con destino a los trabajos de pavimentación en la capital.

También dijo el señor Asensi que se llamaría a los propietarios de aquel pueblo para ver el modo de facilitar ocupación a los parados.

También para exponerle la agudización del paro obrero en su localidad visitó al gobernador civil el alcalde de Benacazón.

El señor Asensi le anunció su propósito de estimular a los propietarios a que coadyuven al remedio de esta situación.

La aplicación de tarifas sobre la madera

El alcalde de Aznalcázar, en visita efectuada al gobernador civil, le ha trasladado las quejas formuladas por los industriales de aquel pueblo relativas a la aplicación de tarifas a las maderas que de allí se envían a Sevilla.

Resulta que a esta madera, destinada a cajonería, se le aplica la tarifa correspondiente a maderas finas, que importa cincuenta pesetas la tonelada, lo que supone un grave quebranto para aquellos industriales, quienes, de no reducirse, esta tarifa, se verán precisados a cesar en sus trabajos, con la consecuencia inmediata de un paro obrero que agravaría la situación.

Parece que contra la aplicación de la aludida tarifa se ha entablado por uno de aquellos industriales el recurso correspondiente.

La llegada del ministro de Marina

El gobernador civil aludió a la llegada del ministro de Marina, señor Royo Villanova, que continuó viaje a Huelva para presidir aquellas fiestas colombinas.

Manifestó que acudieron a cumplimentarle todas las autoridades y que no se le habían rendido honores a petición suya, por cuanto la de Sevilla era estación de paso y el ministro había de rendir viaje en Huelva.

Estos honores se le habrán tributado en la mencionada capital, donde ya se encontraba el jefe militar de esta División orgánica.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

Del suceso de la Macarena

El dictamen de autopsia

El médico forense señor Gómez Palomo ha entregado hoy al juez de guardia la diligencia de autopsia practicada al cadáver de Francisco Zambrano Gutiérrez, muerto en circunstancias extrañas en la calle Feria.

Hemos hablado con el señor Gómez Palomo y no hemos podido obtener la menor noticia, dada la reserva del sumario.

Según parece, el cadáver no presenta al exterior señal alguna; pero existe derrame interno en la cabeza a consecuencia de una caída ó un golpe.

El detenido sigue negando que pegara al panadero.

División militar

El general Villa-Abrille, acompañado del comandante de Estado Mayor don José Cuesta Monereo y de su ayudante, el comandante de Ingenieros señor Sabio, marchó esta mañana en auto a Huelva para asistir a las fiestas colombinas.

También marcharon a aquella capital los cuatro jefes de Cuerpos de la guarnición en representación de los mismos para dichas fiestas.

El horario de pagos al personal de las distintas situaciones que cobra por la Pagaduría militar de haberes es el que sigue:

Días 2, 3 y 5, suboficiales, auxiliares y asimilados, de 10 a 11'30.
Días 2, 3 y 5, jefes y oficiales, de 11'30 a 13.

CARTELERA

Funciones para el sábado 3

CINE MADRID.—«Tarán y su compañera», en español. Butaca, 0'60. Silla, 0'30.

CINE MADRID.—«Tarán y su compañera», en español.

CINE MADRID.—«Tarán y su compañera», en español. Butaca, 0'60. Silla, 0'30.

CINE HISPANO (Alameda).—«Sor Angélica», en español. Butaca, 0'50. Silla, 0'30.

CINE FLORIDA (de verano).—Desde las 9, continua, «Diez días millonaria», por Milagros Leal y Luis Peña, en español.

CINE NEVERIA SAN FERNANDO.—Desde las 3, continua. Imperio Argentina y Miguel Ligeró en la producción Nacional «El novio de mamá», extraordinaria comedia. Butaca, 0'60. Silla, 0'30.

TEATRO SAN FERNANDO.—«El botones del hotel Dalmasse», por Dolly Haas y Harry Liedtke. Butaca, 0'75.

CINE SEVILLA.—«La hermana San Sulpicio», por Imperio Argentina y Miguel Ligeró.

CINE NEVERIA SAN LUIS.—Viaje de ida, en español.

CINE SAN LORENZO. Teléfono 23759.—«Perdido en el mar» (documental) y «Noche de duendes», por Stan Laurel y Oliver Hardy, hablada en español.

FRONTÓN BETIS.—Tarde, a las 6; Aguirre-Arriola y Olaveaga-Barral. Noche, a las 10: 1.º Pradera-Damián y Guruceaga-Legarra. 2.º Munágorri-Egurola y Gorospe-Gonada.

GRAN CINEMA PLAZA NUEVA.—A las 9 y media, la superproducción Radio

Entrada única, 0'70. Abono de treinta entradas, 15 pesetas.

CINE VILLA SOL.—«La hermana San Sulpicio», en español, por Imperio Argentina y Miguel Ligeró.

CINE SAN PEDRO.—Desde las 9, «Mercedes», producción Nacional, por Rafael Arcos y la Orquesta de Jaime Planas

VENTA ERITANA. Cabaret.—Varietas y bailes. Hasta madrugada.

ROSALES.—Cabaret de moda. El más bonito por público. Todos los días atracciones y novedades. Tarifa de precios jamás conocidos.

Plaza de Toros DE SEVILLA

Sábado 3 de Agosto, a las diez y media de la noche

Grandioso espectáculo Cómico-Taurino-Musical

Entradas desde, 1,75

CINCO REGALOS AL PUBLICO

500 pesetas
Una cartara con 75 pesetas
Un bolso señora con 50 ptas.
Un reloj pulsera caballero
Un reloj pulsera señora

Verdón, Charlot y su Bufón

CORRIDA GOYESCA

El Maravilloso y El Morcilla
LOS BOMBEROS SEVILLANOS

dirigidos por

PEPE EL LIMPIO

A reir, a reir y a reir

La Carioca Taurina por la PERLA CUBANA

Actuará también el popular cantador

MANOLO CENTENO

LEA USTED

Nuestro nuevo folletín titulado

El Castillo del Diablo

Obra cumbre del gran escritor

Manuel Fernández y González

INFORMACIONES VARIAS

De "Civilización é imperialismo"

(Viene de la primera plana)

y rebeldías heroicas, repudiadoras de las benéficas influencias del poder británico.

Son, pues, signos de barbarie los que revelan, en la inevitable presión del imperialismo, alarmantes síntomas de una más materializada tiranía de la fuerza. Porque lo que redime al imperialismo es lo que tenga de espíritu. Un imperialismo sin espíritu, materialista, como el que se dibuja en las sociedades modernas, implica una servidumbre más onerosa que la antigua. La fuerza puede ser sublimada y transmutarse en autoridad, en patronazgo noble y digno. Un desplazamiento de lo ideal en ella, un desvío irritante de sus fines, acaba por desnaturalizar la autoridad. Y ya en-

tonces, en desequilibrio la correlación entre la misión rectora y la energía, que es el nervio de su poder, éste no tiene otra significación que la del despotismo. Bajo despotismo, aplastamiento vulgar de libertades públicas y de derechos humanos. Se vuelve al predominio de la horda sobre la horda, al predominio de clase sobre clase, a la caótica confusión ancestral, cuya ley de causalidad social no tenía otras sombrías normas que la sangre, el exterminio y el aniquilamiento.

Los dos términos, en su aparente y fatal penetración, han de sensibilizarse y ennoblecerse si el peligro de una recaída en la barbarie se quiere evitar en los tiempos nuevos.

VIDENT

De Historia de "Mediodía"

(Viene de la primera plana)

corrientes literarias más importantes de los primeros años de este siglo, del año cinco al año veinte, podemos observar lo siguiente: Por una parte, Rubén Darío y su escuela tuvieron que reaccionar contra las postrimerías de un romanticismo huero. El romanticismo alcanzó a España en el momento de mayor sopor artístico. Nuestros vates del siglo XIX ocupan una localidad muy baja en el Olimpo de los dioses románticos. El chaquet de Lord Byron ó la casaca de Musset resultan grandes y destaralados para Espronceda, y decimos Espronceda porque lo consideramos el más completo de los románticos españoles. Luego ya viene la pianola desenfrenada de Zorrilla ó la excepción angelical de Bécquer. De este pobre panorama del romanticismo español nada podía nacer; mejor dicho, iban á nacer los poetas del lugar común: Campoamor, con su gesto bonachón y sonriente, como para consolar á solteronas sin remedio, y Núñez de Arce, por el contrario, con gesto tremebundo, propicio para asustar á todos los jefes de Negociados de su ministerio de Ultramar.

Contra este estado poético laxo y pobre creado por Zorrilla, Campoamor y Núñez de Arce surgen Rubén Darío y sus corifeos. La terapéutica lírica de Rubén fué radical. Al encastillamiento y falta de horizontes de la lírica nacional, ventanas abiertas á todos los vientos, á todas las novedades, y revisión de todo lo bueno nuestro, que por olvidado ó desconocido parecía llegado de fuera. Baudelaire, Barbille, Moreas... Esto, en el campo del gusto y la influencia; en cuanto á la forma, á la pobreza y ñoñería de... «el cura del Pilar de la Horadada, como todo lo da, no tiene nada», riqueza verbal, atrevimiento en la imagen, arbitrariedad en los metros, innovaciones, lujos, en una palabra: dotación de músculo y nervio al cuerpo poético español, todo magra ó hueso.

Rubén realizó la obra salvadora. El superó en todos los sentidos al endecasílabo monorrítico de autor de «Gritos del combate»; él desvió aquel caudal impetuoso y redundante de Zorrilla; él hizo que don Ramón Campoamor y Camposorio no terminase escribiendo en pareados, con algunas que otras filosofías, un reglamento de Asocia-

ción para las obreras de la aguja. Darío abrió los horizontes de la lírica nacional, limpió de tópicos el caudal poético y halló venas nuevas de pura y auténtica poesía. Cuesta trabajo pensar la guerra y lucha que tuvo que sostener Darío con casi todos los de su tiempo, salvo ciertas excepciones geniales, como la de don Juan Valera.

«NO IMITAR A NADIE Y MENOS A MI»

Rubén tenía una visión justa de lo que realizaba y él mismo vió el peligro de sus innovaciones. Su medicina poética, administrada con exceso, podía motivar una enfermedad más grave que la que se trató de curar. El no quería imitadores; pero los tuvo á granel. Se formó la escuela «modernista», aquella escuela que, por adaptarse al ejemplo del maestro y á su teoría de la «música ideal» expuesta en el prólogo de «Prosas profanas» y copiada de Verlaine, llegó á olvidar el valor primero del vocablo, el valor de sentido, no viendo en él más que el accidente cromático ó musical. La palabra llega á tener una calidad de azulejo ó de nota melódica; y lo que en el mago Darío era oro y arpa purísimos, en sus seguidores no fué más que latón y música orgañillera. Es entonces cuando surgen todos esos tópicos inaguantables—las princesas vagas, las manos liliales, las torres eburneas—que aún, en parte, padecemos.

Contra toda esta fraseología hueca, contra todos estos desmanes del modernismo, tenían que luchar las generaciones de «Mediodía» y demás revistas congéneres. Las circunstancias imponían una depuración rigurosa del sentido y de la palabra poética. Esto, por lo que concernía á la forma. Examinemos ahora la cuestión de fondo.

J. Romero y Murube.

De "Un cazador inexperto" Para la suscripción pro Sanatorio de El Tomillar

(Viene de la primera plana)

dice José al día, estaban los dos cazadores como los pinos

—¡Nos vamos!
—Cuando usted quiera.
Hilario cargo con el jaulón grande, los varaes y las jaulitas con los señuelos. José llevaba la red, el costo y las alforjas con las herramientas. Por el camino viejo del Cementerio llegaron hasta San Je-



rommo, dirigiéndose hacia el cortijo de Tercia. Los gorriones, los jilgueros, los verdones y los trigueros formaban un orfeón prodigioso.

—Buen día vamos á tené, Hilario. He visto hasta tórtolas. ¡Qué año de pájaros!

En un trigo acabado de segar, junto á un naranjal frondoso, cerca de un regatillo, hicieron alto.

—Aquí vamos á armá, vecino.
—¡A armá er qué!
—Armá la ré, hombre.
—Conforme. ¡Yo qué tengo que hacé?

—Usted va á ir preparando los pájaros, mientras yo me llevo á aquer cañaverá á cortar unas canas pá hacé un chozo. Los pájaros son muy escamones y si ven personas cerca hace el bando una «jundía» y no entra en la red ninguno. ¿Se va usted dando cuenta?

—Perfecta. ¿De modo que yo no tengo ahora que hacé más que ir preparando los pájaros?

—Eso es. Luego colocaré yo la red y... á almorzar. Ahí traigo yo avío pá hacé gazpacho. ¡Hasta ahora, Hilario!

—¡Salú!

José cogió de las alforjas un afilado corvillo y se marchó hacia el cañaveral, retirado del lugar de la cacería medio kilómetro.

Hilario fué sacando uno á uno los señuelos y apretándose con sus fuertes dedos en la cabeza los iba escabechando. En cinco minutos quedaron pelados y limpios diez pájaros que formaban la colección de señuelos. Colocó el hombre entre dos piedras la sartén que traía José, echó en ella un poco de vino y á los cinco minutos el guiso olía á gloria.

—Bueno va á estar esto, amigo José! Su litrito del blanco, su gazpacho encima y por la tarde á esperar que los pájaros vengan á beber. ¡No está mal!

A la media hora llegaba José con un haz de cañas que arrastraban. Los dejó cerca del hato y preguntó á Hilario:

—¿Están los pájaros preparados? Y su vecino, señalando para la cazuela, contestó:

—Yo los he puesto con un poquito de vino... no sé si le agradarán á usted así...

José se fué para su vecino con el corvillo en la mano, y si no anda Hilario listo corriendo le rebanea el pescuezo.

—¡Me ha matao usted los ciñueos? ¡Sé criminá...!

¡Y aquí quebró el negocio...!

GALERIN.

Tiene más eficacia el socorro á través de la Asociación de Caridad porque investiga la necesidad en todos los casos; por eso, toda persona caritativa debe ayudar á aquella entidad;

Suma anterior, 11.694'75 pesetas.

La directiva de la Sociedad Casa de la República, de Carmona, en su deseo de contribuir á la suscripción pro-Sanatorio del Tomillar, ha tomado el acuerdo de abrir ésta, con el objeto de recaudar fondos para engrosar la recaudación que viene realizando en Sevilla, recomendando al mismo tiempo á sus asociados presten su apoyo á tan humanitario fin:

Casa de la República, 25; un afiliado de Unión Republicana, 25; Juan Luis Barba 1; José Márquez Bermúdez, 1; Guillermo García, 0'50; Antonio Muñoz, 0'50; Antonio García, 0'75; Eduardo Palma, 5; Manuel Cabello, 2; Leopoldo Pérez, 1; Antonio Carrero, 1; Antonio Rodríguez, 1; José Vázquez Marchena, 2; Antonio González, 1; Gabriel Valero, 3; Rafael Requena, 10.

Francisco Rodríguez Macías, 0'50; uno, 0'25; Manuel Gutiérrez, 0'50; un camarada, 0'25; Francisco Peña, 1; un socialista, 1; uno, 1; David Carmona, 1'50; Julio Rodríguez, 2; uno de Unión Republicana, 1; otro de Unión Republicana, 0'50; Juan Negrón, 0'50; un gitano, 0'50; José Camacho, 0'50; José Rodríguez, 0'30; Manuel de los Santos, 2; José Fernández, 2; José Pérez, 0'30; Miguel González, 0'25; J. Domínguez, 0'50; Juan Olmedo, 1; Manuel Díaz, 0'50; Miguel Bravo, 0'50; Teodomiro Pérez, 0'50; un socio de la Casa de la República, 0'50; Francisco Cintado, 5; Francisco Lorenzo, 1.

Juan Castaño, 1; Antonio Alvarez, 1; Antonio Barrera, 0'40; Juan J. Carrero, 0'30; Manuel Jaime, 3; Francisco Muñoz, 3; Juan Ramón, 0'25; Antonio Vargas, 1; Nicome-

des Asencio, 1; entre los tres anteriores, 1'50; Juan García, 0'60; Antonio Rodríguez, 0'30; José Fayos, 1; Rerro Chico, 1; uno, 0'40; Antonio Zayas Solís, 5.

Doña Enriqueta, 5.

Total del día 2, 11.826'60 pesetas.

Colonia Escolar Sevillana

Señores que han abonado sus recibos de suscripción:

Suma anterior, 4.304 pesetas.

Juan Alfonseca Caro, 15 pesetas; Sebastián García Vázquez, 5; Manuel González Rodríguez, 1; Nuestra Señora del Rocío, colegio de niñas, 5; Antonio Robles Bartolezi, 5; Guillermo Vaca Caravaca, 5; Manuel Alcalde, 5; Alejandro Moreno, 20; Manuel Bonilla León, 2; José Salcedo, 1; Miguel Cortés Diego, 1; Miguel Robles Rodríguez, 1; Fernando Rojas, 1; Carlota Rodríguez Somé, 5; Pedro Díaz Tenorio, Casino de San Bernardo, 5; Sebastián Forta Carretero, 5; José Muñoz Ulecia, 2; José Alvarez Gómez, 5; Wenceslao de la Peña, 5; Juan Sarabia Medina, 1; Federico Godoy de Castro, 1; Federico Torres Madrid, 2; Conrado Rodríguez, 1; Juan y Angel Pazos, 5; Antonio Muñoz Urbano, 2.

Suma y sigue, 4.415 pesetas.

La Asociación Sevillana de Caridad socorre diariamente tres mil necesitados.

¡La nueva era del disco!



¡ AHORA MAS BARATOS !

de Ptas. 8'50 rebajados a 6.

LOS ULTIMOS EXITOS:

MARIA DE LA O. Banda Odeón.	183.926	EL CANTARITO. Peluso	AE. 4487
ROCIO. (Pasodoble) Banda Hispánica	AE. 4456	LA GUARDABARRERA. Palanca	AE. 4493
CORDOBA. (Pasodoble) Orquesta Sevilla	183.955	VERDIALES. Niño del Musec	AE. 4499

ODEON-LA VOZ DE SU AMO

Gran liquidación por reformas

Todos los modelos de la temporada de verano. Los de 50 pesetas á 15; los de 40 pesetas á 10. Haga una visita y se convencerá.

Bazar Joyería HARINAS, 15

SOCIEDAD

En el expreso de esta noche marcha á Bruselas, como delegado oficial español, para asistir á las sesiones del Congreso de Gastroenterología, que va á celebrarse en el capital belga, nuestro querido amigo y colaborador el reputado facultativo y brillante escritor, don José María González Galván.

Desde Bélgica se trasladará á Holanda, y de regreso se detendrá unos días en París.

Desde Madrid se han trasladado á Biarritz los marqueses de la Eliseda é hijos.

Marchó á Tarifa don Manuel Síos Sarmiento.

Veranean en Rota los señores de Martínez Amores (don Faustino) é hijos.

Marchó á Estoril (Portugal) el ex secretario del Gobierno civil de Sevilla don Jerónimo Montilla.

Ha dado á luz un niño la distinguida esposa de don Tomás de Martín Barbadillo, vizconde de Casa-González.

Se encuentra en Sevilla el diputado á Cortes conde de Rodezno.

Los Amarillos VIAJES A LAS PLAYAS

— DE — SANLUCAR Y CHIPIONA

TEMPORADA DE VERANO DE 1935

HORARIO

Salidas de Sevilla: Siete mañana y sei- y media tarde. Los sábados, nueve y media noche.

Salidas de Chipiona: Cinco y media mañana y cinco tarde. Los domingos, diez y media noche.

Salidas de Sanlúcar: Seis mañana y cinco y media tarde. Los domingos, á las once noche.

INFORMES:

« LOS AMARILLOS »

Santo Tomás, 9.

Teléfonos: 25029-21525.

SEVILLA

INFORMACIONES VARIAS

Delegación provincial de Trabajo de Sevilla

Instrucciones aclaratorias a la ley contra el paro del 25 de Junio de 1935

La ley contra el paro, votada por las Cortes en 25 de Junio de 1935, dispone la creación de una Junta Nacional contra el paro que ha de dirigir la política general a desarrollar en España contra dicho problema, y a la que se le dota con la cantidad de doscientos millones de pesetas, que ha de distribuir entre el segundo semestre del año en curso y a lo largo del año 1936.

Corresponde invertir en este segundo semestre la cantidad de sesenta y cinco millones de pesetas, que se aplicarán, respectivamente, a tenor de las disposiciones de la ley, a los siguientes conceptos:

1.º Para ampliación y desarrollo de los servicios de previsión contra el paro forzoso, 650.000 pesetas.

2.º Para la concesión de primas a los Ayuntamientos, Diputaciones, Empresas y particulares, a los que les sean adjudicadas para la construcción de caminos vecinales, alumbramiento y abastecimiento de aguas, saneamientos e higiene de Municipios rurales, supresión de pasos a nivel, supresión de travessías de poblaciones, instalaciones para estaciones agrícolas o pecuarias, red nacional de silos, aeropuertos y autopistas, construcción o desguace de barcos, fomento de exportaciones e implantación de nuevos cultivos, 35.100.000 pesetas.

3.º Para continuar aquellas obras que fueron iniciadas con cargo a los fondos adscritos a la ley de Paro de 7 de Julio de 1934, y que por no ser suficientes las consignaciones que se les atribuyeron no hubieran sido terminadas, y para promover la ejecución de otras obras urgentes con que atender las situaciones graves de paro, 22.750.000 pesetas.

4.º Para pago de las primas del 20 por 100 que ha de concederse a los constructores de edificios públicos que se acojan a las disposiciones del art. 6.º de la ley de Paro, pesetas 6.500.000.

La Junta Nacional contra el Paro quedó constituida en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1935. Y en sesión celebrada el día 11 del mismo mes se acordó abrir el concurso para la construcción de edificios públicos a que hace referencia el artículo sexto de la ley.

A este concurso pueden acudir, además de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones públicas, las Empresas de construcción o particulares que lo deseen, presentando proyectos y presupuestos para la construcción de edificios públicos que vayan a sustituir precisamente a aquellos otros en los que actualmente están alojados servicios del Estado, y por los que actualmente éste viene pagando un alquiler con cargo a sus presupuestos.

En caso de ejecución de las obras en los concursos que se abran, el pago del valor de las mismas se hará por el Estado en un máximo de cincuenta plazos anuales, de cuantía igual a la cantidad actualmente consignada en presupuesto en pago de los alquileres de los edificios que se sustituyan, además de un 20 por 100 del valor de las obras, que se entregará a los contratistas o constructores como prima durante la ejecución de las obras, que habrán de terminarse precisamente antes del primero de Enero de 1937.

El concurso ha quedado abierto en 11 de Julio, y el plazo de presentación de pliegos y proyectos vence en primero de Septiembre próximo.

Por separado figura el pliego de condiciones que ha de servir de base para este concurso.

En sesión celebrada por la Junta Nacional contra el Paro el 18 de Julio acordó dirigirse a los departamentos ministeriales a quienes correspondía para que procedan a abrir los concursos para la concesión de primas a que se refiere el artículo cuarto de la ley de Paro, y que son cantidades que el Estado aporta con cargo a los fondos de paro para facilitar la realización de obras, que han de reunir necesariamente las siguientes condiciones:

- 1.ª Que se trate de una de las obras expresamente enumeradas en el artículo cuarto de la ley de Paro:
 - a) Caminos vecinales.
 - b) Alumbramiento y abastecimiento de aguas.
 - c) Saneamiento e higiene de municipios rurales.
 - d) Supresión de pasos a nivel.
- Supresión de travessías de poblaciones en las carreteras del circuito de firmes especiales y de primer orden.
- e) Instalaciones para estaciones agrícolas o pecuarias y mejoramiento de la vida rural.
- f) Red nacional de silos.
- g) Aeropuertos y autopistas.
- h) Construcción de barcos adecuados para el transporte de frutos destinados a la exportación. Desguace de buques pesqueros de casco de madera que tengan de vida

más de diez años, siempre que sean sustituidos por otros de nueva construcción. Serán considerados como desguazados los buques pesqueros de madera de más de diez años, que se vendan al extranjero.

i) Fomento de exportaciones de productos de la industria y agricultura nacionales, implantación de nuevos cultivos y equipamiento de industrias deficientes o insuficientes, siempre que éste no exija importación de maquinarias.

2.ª Que la prima solicitada del Estado no sea superior al 50 por 100 del valor de la obra.

3.ª Que la petición sea presentada antes del 1.º de Septiembre del corriente año, y

4.ª Que las obras se terminen antes del primero de Enero de 1937.

A este concurso podrán concurrir lo mismo las Diputaciones, Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, que las Empresas o particulares, con tal de que sus peticiones encajen dentro de los preceptos del citado artículo cuarto de la ley contra el paro en cuanto a la naturaleza de la obra.

La apertura de plazos para la presentación de pliegos al concurso será fijada por los respectivos Departamentos ministeriales cuando hagan públicas las condiciones a que han de sujetarse los peticionarios.

En todo caso, y junto a las condiciones que exijan los Departamentos ministeriales, dentro de la naturaleza técnica, será preciso que en las peticiones se consignen:

- a) El coste total de la obra y cuantía de la prima que se solicita.
- b) Cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de los jornales y a dirección facultativa.
- c) Número mínimo de obreros que se colocarán en la obra proyectada, así como el número de jornales que se hayan de rendir.
- d) El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de obra dentro de sus posibilidades técnicas.

Para acogerse a los beneficios a que hace referencia el artículo quinto de la ley de paro en cuanto a la continuación de aquellas obras iniciadas con cargo a los fondos que administró la anterior Junta de Paro, será preciso que los interesados se dirijan a los ministerios a que correspondan las obras en cuestión, en solicitud de que por ese ministerio se estudie la conveniencia de continuar la obra. Si el informe fuera favorable, el ministerio correspondiente lo pondría en conocimiento de la Junta Nacional contra el Paro para que por ésta se estudie la posibilidad de concertar el crédito necesario para la continuación de las obras.

Sevilla 31 de Julio de 1935.—El delegado provincial.

El contratista de unas obras hiere a un obrero que pedía trabajo

La Guardia civil de Utrera ha dado cuenta a este Gobierno civil de que los obreros Manuel Ortiz, de 13 años, y Miguel Arias Lorenzo, de 25, fueron a pedir trabajo al contratista de las obras del pantano Torre del Aguila, Francisco Vargas Aguilera, y como éste les manifestara que no lo había, surgió una discusión, durante la cual el mencionado contratista, haciendo uso de un palo, maltrató a Miguel Arias, al que causó varias lesiones en la cabeza y en la frente.

El lesionado, que afortunadamente no se encuentra grave, fué curado en la casa de socorro de Utrera.

FAJAS DE SEÑORA

a su medida, desde tres pesetas.

FAJAS DE CAUCHÚ, toda muy perforada y recomendadas para su comodidad, a quince pesetas a su medida.

FAJAS DE «TUBO» CREPE, última moda, a su medida, 22 pesetas. La más cómoda, higiénica y económica.

GARCIA DE VINUESA, 42. SEVILLA

La casa más surtida de Andalucía.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

NOTICIAS

En el expreso de esta mañana llegó a Sevilla nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Córdoba y ex presidente de esta Diputación don Hermenegildo Casas.

José Escrivá, Herrera y Manuela Zamora, odontólogos. San Pablo, 28.

Marcharon a Saúlcar de Barrameda, donde pasarán el resto del verano, la esposa e hijos de nuestro particular amigo don Francisco García Salas.

JUAN LARA.—MEDICO.—Albarreda, 38. Consulta de 3 a 6.

Pasó por Sevilla, con dirección al Puerto de Santa María, la Colonia escolar veraniega del Hospicio de Córdoba, formada por noventa y cuatro niñas.

Las acompañaban el director de dicho establecimiento, señor Guerra Moreno, cuatro religiosas y personal de la servidumbre.

Esta Colonia permanecerá en el Puerto de Santa María durante todo el mes de Agosto.

En el Negociado municipal de Gobierno, se encuentran depositadas a disposición de quienes acrediten ser sus dueños, una cámara y una cubierta de automóvil.

Telegramas recibidos en el día de ayer y detenidos en dicha oficina por no encontrar a sus destinatarios:

Valencia, Gaspar Blanco, Hotel Vizcaya, Acetres, 1. Barcelona, José Florida, vapor «Badalona». Salento, Jannone Armando, Madrid, Compañía Electricidad Condado, Gravina, 30. Don Benito, Ignacio Corres, Morgado, 1. Barcelona (Sarriá), Vicenta Ferraro, San Vicente, 67. Humilladero, Aurora Hidalgo, Nervión, 7.

Esta mañana nos ha dado clase en el chalet de los viveros el ingeniero mallorquín don José Coloma, y como la excursión de la tarde está destinada a Lérida, nos han anticipado el almuerzo en el Hotel Banzo y están preparados el camión de los alumnos y los coches del señor Jordana, del señor Tadilla y del ingeniero, que sustituirá al director, señor De Quirto, en la explicación de la fábrica de conservería de frutas en Lérida.

En verdad que no tenemos palabras para agradecer al Instituto Nacional de Previsión tantas atenciones para hacernos cómodos y agradables estos estudios.

Salimos por la misma carretera que ya varias veces se ha recorrido, pasando por Binefas, el pueblecito que ha labrado las mejores escuelas de la provincia de Huesca. Por cierto que anoche, al regresar de unos viveros particulares atacados de plagas de pulgones, nos presentó al alcalde el señor Jordana, quien nos explicó modestamente el proceso de la construcción de aquel suntuoso edificio, en el cual había puesto toda su fe de hombre de Aragón. Los alumnos felicitaron efusivamente al simpático alcalde.

Antes de llegar a Lérida la carretera se bifurca para dar entrada al Castillo de Reynat, hermosa finca de 3.00 hectáreas de la Sociedad «Hijos de Raventós», por la que pasa el canal, fertilizando aquellos campos.

Contemplando aquel paisaje lleno de vida, donde el ánimo se engrandece y refresca, admirando viñedos exquisitamente cultivados y hermosos trigales, de que este año carece Andalucía por su apatía ante el problema de los canales, el espíritu se equilibra pronto, discurrendo por carreteras de arbolado majestuoso, donde a uno y otro lado todo es huerta.

Así llegamos a Lérida. En sombras providenciales nos esperan el señor Jordana y los demás ingenieros de la expedición y los autos nos conducen a la fábrica de conservas. Allí nos visitan el inspector, muchas señoras y maestros leridanos, que después no nos dejan, citándonos en la plaza de la Constitución para iniciar, a las ocho, el regreso.

No podía faltar la visita a la vieja Catedral, primera Universidad española en otro tiempo. Hace de cicerone cultísimo comandante, que no se muerda la lengua en cuestiones de historia, y que su verbo elocuente y audaz le habrá costado muchos sinsabores, dada la naturaleza de su profesión.

La Catedral aloja hoy un regimiento, y el tiempo, los arañazos de la incultura y el destino a que se la dedica la tienen en un estado lastimoso. En el momento de ser visitada por nosotros se daba a la tropa una función de cine.

La elevación de las tarifas del puerto

Un escrito de la Cámara de Comercio

Excelentísimo señor: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla acude a vuestro despacho para exponer respetuosamente una súplica relacionada con el puerto del río Guadalquivir, cuya Junta ha sido autorizada para que, a partir del día 1.º de Agosto próximo tengan efectividad los aumentos transitorios que fueron aprobados por la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla en el mes de Junio del año 1932.

Cuando en el año de 1932 se autorizó el alza de las tarifas de la Junta de Obras del Puerto, a pesar del informe razonado y negativo de esta Cámara de Comercio, que entonces y ahora se manifestó absolutamente enemiga de los nuevos recargos, esta Corporación tuvo el acierto de poner de manifiesto, junto con los razonamientos en que fundamentaba su oposición, el clamor unánime de las entidades representativas del comercio, la industria y la navegación sevillana, y entonces el titular del ministerio hoy del dignísimo cargo de V. E., recogiendo nuestra súplica y el estado de opinión que animaba la protesta por el aumento de las tarifas, ordenó la suspensión de los mismos.

Nuevamente, en el año 1934, adquirió relieve y actualidad el problema de las tarifas y sus aumentos, y una vez más, la Cámara logró que en las altas esferas se mantuviese el «statu quo», estiman lo la justicia de los razonamientos que se alegaron por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Con fecha 24 de Julio actual la Junta de Obras ha comunicado a esta Corporación, que por orden comunicada del día 16 del actual, se

ha dispuesto que los recargos en suspenso entren en vigor el próximo día primero de Agosto, y ante tal estado de cosas, la Corporación, una vez más, creyendo interpretar fielmente el sentir de Sevilla, se apresuró a solicitar de V. E. que los aumentos no entren en vigor, que continúe la suspensión de los mismos y que las tarifas sigan aplicándose exentas de los recargos del 50 por 100 sobre la navegación, el muelle, etc. Esta oposición tan respetuosa como justa ha sido secundada con unanimidad absoluta por Sevilla entera, porque a ella se han sumado y adherido el excelentísimo Cabildo municipal y todas las entidades mercantiles e industriales de la provincia.

No es caprichosa ni arbitraria la petición que hace esta Cámara de Comercio de Sevilla, y aunque muy someramente y con el temor de cansar la alta atención de V. E., se permite reproducir, ampliándolos, los mismos razonamientos que tuviera la honra de exponer en los años 1932 y 1934.

No se opone el comercio y la industria, representados por esta Cámara de Comercio, a los nuevos recargos únicamente por el hecho de que ellos, aumentando el precio de los productos, motivarán una difícil situación de desigualdad al comercio e industria de Sevilla en relación al de otras regiones, pues, aunque el encarecimiento de los precios de esta plaza fuese argumento suficiente para aconsejar el desistimiento de los recargos aludidos, ha de exponer otros argumentos fundamentando su petición, si bien se permite llamar la ilustrada y benévola atención de V. E. sobre el hecho de que las industrias que por la vía fluvial reciben primeras materias, y son muchas, obtendrán los productos de su fabricación a precios superiores al obtenido en factorías establecidas en puertos que gocen de tarifas más reducidas; es decir, que las industrias sevillanas, al no poder competir con las similares de otras regiones por el encarecimiento provocado por los aumentos sobre las actuales tarifas de la Junta de Obras, se verán obligadas a interrumpir su fabricación, incrementando el paro obrero en Sevilla.

Aún hay más: el capital que busca colocación lucrativa en construcciones y empresas de edificación, se invertirá fuera de Sevilla, ya que aquí la madera, el hierro, cemento y demás artículos propios de las edificaciones, sufrirán un encarecimiento en un estado comparativo al de otras plazas y regiones, bastando estos dos casos para demostrar cómo el sólo hecho del aumento de las tarifas traerá al capital, que buscará colocación fuera de Sevilla, por lo que los recargos de las tarifas de la Junta de Obras que han de entrar en vigor el día primero de Agosto, constituirán, al menos, una remora para que de nuevo el espíritu de empresa reaparezca en Sevilla y disminuya la crisis de trabajo. En este aspecto el fomento de la construcción, al que se vinculan tantos intereses, permanecerá en la tristísima situación en que hoy se encuentra.

Pero hay, además, otras consecuencias que pudieran derivarse y se derivarán de no lograrse la suspensión de los aumentos sobre las tarifas de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla.

Hay un argumento de más peso y fundamento, porque es lógico pensar que si el fin perseguido por el aumento de las tarifas en un 50 por 100 es lograr la definitiva solución al problema presupuestario de la Junta de Obras del Puerto y Ría del Guadalquivir, permitiendo la adaptación de sus ingresos a los gastos de aquella Corporación, al no conseguirse la nivelación perseguida debe desecharse en buena lógica el procedimiento que para ello se haya puesto en práctica. Por eso hay que no olvidar que la declinación de los ingresos de la Junta se produce por la reducción del tráfico y éste se aminora por el encarecimiento del puerto; luego si éste se encarece aún más, mayor ha de ser la contracción que ha de sufrir la recaudación de arbitrio de la mencionada Junta.

(Concluirá.)

Curso frutícola de Monzón

Ya en la ciudad con los inspectores y maestros leridanos, los cursillistas se han marchado a contemplar los bellos paseos de las orillas del Segres, cuya corriente los derretimientos pirenaicos la hacen impetuosa.

Me quedo aguas acá despachando correspondencia para mi familia mientras llegan las ocho, y aun tengo tiempo de recorrer algunas calles del centro, que me hacen pensar que estoy en Sevilla. ¡Es muy bonita la ciudad de Lérida!

(Con permiso expreso del ingeniero señor Alfaro, jefe de Patología vegetal de la Granja Agrícola de Zaragoza.)

Fórmulas insecticidas contra pulgones

- 1.ª Nicotina del 95 al 93 por 100, 50 gramos; jabón blando (potásico), 500 gramos; agua, 100 litros.
- 2.ª Sulfato de nicotina del 40 por 100, 125 a 150 gramos; jabón blando (potásico), 500 gramos; agua, 100 litros.
- 3.ª Emulsiones jabonosas de petróleo.—Petróleo, uno a dos litros; jabón blando (potásico), uno a dos kilogramos; agua, 100 litros.
- 4.ª Arseniato de plomo.—Arseniatos de plomo en polvo, 500 gramos; agua, 100 litros.
- 5.ª Caldo bordeles.—Sulfato de cobre, uno a dos kilogramos; agua, 100 litros; cal, la necesaria para la neutralización.
- 6.ª Caldo bordeles concentrado. (Contra el arropollado de las hojas de los melocotoneros).—Sulfato de cobre, dos a tres kilogramos; cal recién apagada en polvo fino, tres a cuatro idem; caseína en polvo fino, 50 gramos; agua, 100 litros.
- 7.ª Mixture ferrocalcica (para embadurnar troncos).—Sulfato de hierro, 10 a 14 kilogramos; cal viva, dos a tres idem; agua, 100 litros.

Advertencias

La acción insecticida de estos caldos exige mojar los pulgones en el sitio que se encuentran.

Los tratamientos han de hacerse despacio, mojado bien todas las hojas, especialmente en su cara inferior, que es donde suelen acumularse los pulgones. Será conveniente usar aparatos pulverizadores e impulsar sus líquidos con la mayor velocidad.

Estos tratamientos deberán hacerse con mucho cuidado para precaerse de los peligros que pudieran ocurrir, ya que la nicotina y sus compuestos son muy venenosos. Procédese no fumar durante los trabajos, no llevarse las manos a la boca sin antes lavarse y otros cuidados.

Las primeras horas de la mañana y de la tarde son las más favorables para estas operaciones.

Deberán suspenderse cuando amenaza lluvia ó sople viento fuerte.

Por la copia.

Celedonio Villa Tejederos.

Frontón Betis

- TODOS LOS DIAS GRANDES PARTIDOS Y QUINIELAS**
- 1.ª tarde 2-6 a 35 pesetas.
 - 2.ª tarde 4-2 a 31 pesetas.
 - 3.ª tarde 6-2 a 27 pesetas.
 - 1.ª noche 3-6 a 53 pesetas.
 - 2.ª noche 4-3 a 66 pesetas.
 - 3.ª noche 2-1 a 94 pesetas.

Quinielas del día 1.º de Agosto.

La política nacional

El señor Lerroux no tenía noticias. Marchará mañana en avión a Galicia.-El ministro de la Gobernación satisfecho por la normalidad de la jornada de ayer.

JUICIOS Y COMENTARIOS DE PRENSA

Madrid 2.—«El Debate»: Prosigue divulgando la contrarreforma agraria, explicando a los braceros, etc., pormenores, trances y causa de la misma.

Hoy trata de cuando los dueños de tierras expropiables, de acuerdo con las colectividades obreras de la localidad, cedan sus tierras, adelantándose a la acción del Instituto.

A este caso «El Debate» le llama el atajo para llegar a propietario, lo cual tiene también su «camino real», que es el asentamiento. Habla de éste también con detalle.

Exalta las buenas condiciones en que una buena cosa y otra pondrá a los hoy pobres del campo y alienta a los Municipios a que se apliquen a trabajar colocando asentados, dejándose de recillas de banderías, y a los obreros les recomienda lo mismo en estas líneas:

Trabajen también para dar tierra a los braceros de los Sindicatos agrícolas, principalmente los católicos, cuya labor puede ser sumamente fácil, por medio del crédito que ya tienen organizado. Afánense las Sociedades de obreros campesinos que estén lejos o abandonen el rencoroso negativismo marxista. Y de aquí a diez años pueden ser centenares de miles los braceros convertidos en propietarios en el campo español, por virtud de la nueva ley de reforma agraria.

«La Libertad»:

Se pronuncia contra lo que llama sentido político de la ley de Restricciones.

«Se permiten también aconsejarle al señor Chapaprieta los jenízaros de la Ceda, la supresión de las Direcciones generales, de carácter político y de los cargos administrativos conferidos por el favor político. Dice que todos ellos deben entregarse a «funcionarios de carrera». Vamos, sí, a los afiliados a Acción Popular, a Renovación Española y demás agrupaciones antirrepublicanas. Es intolerable esta intromisión política en un proyecto de economía nacional.»

Aconseja al señor Chapaprieta que no preste oídos a estas insinuaciones y proceda con la independencia de criterio que en esta materia exige un verdadero plan de economía nacional.

«El Liberal»:

En defensa de la democracia, dice que no es envidiable la felicidad de los alemanes con Hitler, ni la de los italianos con Mussolini, ni la de los rusos con todo el poder para una clase y con toda una clase para el poder.

Alemania, Italia y Rusia están sobre las armas, con todo el poder para el jefe.

Y llevarán al mundo entero a una nueva conflagración si no pudieran evitarlo las democracias, en que todo el poder es para todos.

¿Cuándo le llega la hora a España? A juzgar por lo que estamos viendo, pronto.

El derrumbe de la democracia se hace en horas ordinarias y extraordinarias.

Cualquiera diría que sobre las ruinas del Estado liberal y democrático se está levantando la República aristocrática y vaticanista que patrocinan los agrarios y los cedistas.

A propósito de la promulgación de la contrarreforma agraria, «El Liberal» dice:

Ha quedado sancionada por su excelencia el Presidente de la República la llamada ley Velayos, la ley de contrarreforma agraria, que permitirá al actual ministro de Agricultura repartir los 108 millones de que dispone el Instituto, entre los que, a juicio suyo, sean más acreedores a la indemnización.

Las 80.000 hectáreas en que se asentaron unos millares de familias serán las primeras que reclamen indemnización, porque es de suponer que no queden sin efecto los asentamientos.

Luego habrá «cola» para expropiaciones de las 420.000 restantes, ya que fueron 500.000 las incautadas a los nobles...

Estos no parece que desean ser desvelados lo incautado. Prefieren que el Estado cargue con ello y que lo pague en títulos de la Deuda que no puedan ser cancelados...

Veremos entonces cómo se las arregla con estas pretensiones el ministro de Hacienda, que tendrá que tenerlas en cuenta en sus cálculos sobre nivelación del presupuesto para que no contrasten demasiado con la aplicación de la ley de restricciones.

CONTRA LA ACTITUD DE CATALUÑA PROHIBIENDO LA ENTRADA DE TRIGOS DE OTRAS REGIONES ESPAÑOLAS MIENTRAS LO HAYA CATALAN

Madrid 2.—Un periódico de la mañana publica la siguiente noticia:

«Segovia: «El Adelantado» de Segovia en un artículo se refiere a la determinación de la Junta provincial de Contratación de Trigos de Barcelona de prohibir la entrada de este cereal mientras haya trigo catalán. Dice que más eficaz que los simples acuerdos de las Corporaciones sería una protesta unánime de todas las provincias cerealistas ante el Poder público haciendo ver que no pueden prevalecer estas agresiones sin que lleven envueltas todas las consecuencias para la producción catalana. En otro orden—dice—sobre el trato que un día y otro dan los organismos y Corporaciones catalanas a diversos sectores del resto del país. Cataluña está comandando la medida de tolerancia y sufrimiento de los españoles. Se ha colocado en un pedestal sobre la tolerancia y se empeña en no descender alardeando de superioridad que no reconocen. Si Cataluña se empeña en seguir ese camino, se encontrará con muchos que, hartos de sufrir ofensas y desplantes de orden moral y sentimental y otros de tipo económico, nos hallamos dispuestos a iniciar una vigorosa cruzada contra semejante proceder, en la que no dudamos nos seguirán todos los órganos de la Prensa de todas las provincias españolas.»

Llama la atención de la Diputación y de todos los organismos agrícolas segovianos y dice que no hay tiempo que perder. Es preciso que los Poderes públicos actúen con diligencia en la época crítica que estamos, que requiere plena libertad comercial, que Barcelona niega mientras su producción textil circula por todo el territorio español sin cortapisas. Conscientes de nuestra actitud, actuaremos como aconsejen las circunstancias.»

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid 2.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Obras Públicas: Ley facultando al ministro de este departamento para autorizar a la Compañía de ferrocarriles que en 15 de Junio del año en curso se hallaran al corriente en el pago de los intereses de sus Obligaciones hipotecarias y tengan créditos reconocidos por el Estado por realización de servicios, la emisión, libre de tributos, de bonos de Tesorería.

Agricultura: Ley fijando las fechas en que quedará prohibido todo género de caza.

Presidencia: Decreto disponiendo que los Ayuntamientos, y en su caso las Comisiones gestoras de los mismos, podrán concertar préstamos de utilidad general para las finalidades comprendidas en la ley de 25 de Junio, dictada para remediar el paro involuntario.

Guerra: Decreto disponiendo que el personal obrero, tanto de plantilla como eventual, de las fábricas y establecimientos militares no podrán formar parte de Asociaciones de carácter político, social o sindical.

Otro concediendo al general de brigada don José Miaja Menant la gran cruz de la Orden militar de San Hermenegildo.

Otro autorizando al ministro de este departamento para que sin las formalidades de subasta y concurso se adquieran directamente de la casa que se expresa 15.000 granadas de mortero de 50 milímetros, 5.000 granadas de 81 milímetros y 555 morteros de 50 milímetros.

Otro ídem ídem para ceder al Municipio de Pamplona los glasis, fosos, murallas y todo el terreno de Guerra comprendido entre los jardines de la Taconera, carretera de Guipúzcoa.

Otro disponiendo que el general de brigada don Manuel Romerales Quintero cese en el cargo de jefe de la circunscripción oriental de Marruecos.

Nombrando para sustituirle al general de brigada don Emilio Mola Vidal.

Marina: Decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco (cuota reducida) a don Juan de la Cierva y Codorniu.

Hacienda: Decreto prorrogando el plazo de diez años que para los ensayos del cultivo del tabaco en España fijó el real decreto de 3 de Noviembre de 1925, hasta que las Cortes decidan respecto a la permanencia de dicho cultivo.

Obras Públicas: Decreto declarando nula la subvención concedida al Ayuntamiento de Morós (Zaragoza)

para las obras de su abastecimiento de aguas.

Trabajo: Decreto declarando en suspenso las facultades que al artículo 40 del Reglamento de colocación obrera de 6 de Agosto de 1932 concede a las Comisiones inspectoras de oficinas locales y provinciales para designar por concurso el personal encargado de las oficinas de colocación.

Otro anulando todos los nombramientos de consejeros de Sanidad vigentes en la fecha y disponiendo que el Consejo de Sanidad y Asistencia pública quede integrado en la forma que se expresa.

Comunicaciones: Decreto nombrando director general de Telecomunicación a don Luis de Montes López de la Torre.

Instrucción Pública: Orden nombrando vocales del Patronato de Formación Profesional de Monforte de Lemos.

Otra nombrando a don Juan José Duarte Montes maestro del taller de carpintería de la Escuela Elemental de Trabajo de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Industria y Comercio: Orden disponiendo que los derechos arancelarios para las importaciones de maíz en España para la primera decena de Agosto queden fijados en 85 pesetas oro el quintal métrico.

UNA NOTA DEL MINISTRO DE INSTRUCCION SOBRE LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN VALENCIA.—LOS FESTEJOS EN HONOR DE LOPE DE VEGA

Madrid 2.—El ministro de Instrucción Pública recibió a los periodistas, a los que facilitó la siguiente nota:

«Como precedentes de distintos orígenes leo en la Prensa alusiones al ministro de Instrucción Pública con motivo de la construcción de escuelas en Valencia. He de hacer constar que estoy estudiando cuidadosamente este asunto con la más absoluta imparcialidad y libre de todo prejuicio, ya que hasta la fecha no he aplicado ni actividad ministerial a ello, ni dictado personalmente ni inspirado norma ni decisión alguna respecto al particular.

A continuación dijo el señor Duvalde que esta mañana se había reunido la Junta central del homenaje a Lope de Vega, la cual tiene planteado todo lo referente a dichos festejos, faltando únicamente la parte teatral. Respecto a ésta dijo el señor Duvalde que se instalarán cuatro tablados, donde se darán representaciones gratuitas, así como otras que se celebrarán en la plaza de toros y otros locales amplios, y en ellas participarán coros que entonarán cantos de la época.

UN NOMBRAMIENTO

Madrid 2.—Ha sido nombrado en comisión teniente fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz don Fernando Gil Mariscal, excedente forzoso que fué designado también en comisión para el cargo de abogado fiscal de la Audiencia de Pamplona.

EL MINISTRO DE LA GUERRA CELEBRÓ HOY UNA EXTENSA CONFERENCIA CON EL DE HACIENDA

Madrid 2.—El ministro de la Guerra permaneció durante la mañana trabajando en su despacho oficial.

Mediada la mañana, el señor Gil Robles se trasladó al ministerio de Hacienda, celebrando con el señor Chapaprieta una extensa conferencia.

De regreso en el palacio de Buenavista el ministro de la Guerra recibió una numerosa audiencia.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION SATISFECHO POR NO HABER OCURRIDO INCIDENTES DURANTE EL «DIA ROJO»

Madrid 2.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas a mediodía, se mostró satisfecho con el transcurso del día de ayer, en el que pese a los aurores que se habían hecho sobre posibles incidentes con motivo de la celebración del «día rojo», no ocurrió ninguno.

MAÑANA EMPRENDERÁ EL JEFE DEL GOBIERNO UN VIAJE EN AVION A GALICIA

Madrid 2.—El jefe del Gobierno estuvo en su despacho hasta las dos menos veinte de la tarde. A la salida dijo que no tenía noticias que comunicar a la Prensa. Un periodista le preguntó si antes del Consejo del jueves se reuniría la honcía ministerial encargada de la aplicación de la ley de restricciones, y el señor Lerroux contestó

que como cada ponente, según se ha convenido, puede citar a los demás cuando tenga algún asunto que comunicarles ó consultarles, es fácil que se celebre alguna reunión antes de dicha fecha.

Añadió el señor Lerroux que esta tarde no marchará a San Rafael; que mañana emprenderá su anunciado viaje en avión a Galicia y que hoy ya no volvería a su despacho, porque pensaba pasar la tarde trabajando en su domicilio.

LA POLICIA REALIZA UNA DETENCION IMPORTANTE

Madrid 2.—Durante los trabajos realizados por la Policía afecta a la persecución de los atracadores, que dirige don Gabriel Araque, para detener a los componentes de la banda que cometía actos de sabotaje en los trenes, provocando incendios por medio de cajas que contenían materias inflamables, fué capturado un individuo que dijo llamarse Eugenio Aguado Flores, de diecinueve años, estudiante. Este individuo, por las averiguaciones practicadas, se ha comprobado que es uno de los autores del atraco cometido el domingo 24 de Marzo último en un estanco de la calle del Arenal, donde, como se recordará, entraron dos pistoleros y se apoderaron de un saquito que contenía plata y calderilla, el cual tuvieron que abandonar al verse perseguidos por dos guardias y varios transeúntes.

A Eugenio Aguado, detenido en la casa número 1 de la calle de Tudesco, lo ha reconocido el dueño del estanco asaltado, sin ningún género de dudas, como uno de los dos que entraron en el establecimiento.

LAS CORRERIAS DEL BANDIDO BENITO VAZQUEZ

Marbella 2.—Se tienen nuevas noticias de las correrías por la Sierra del bandido Benito Vázquez Ortiz, el cual ha aparecido por distintas fincas del término de Ojén pidiendo dinero para emprender la fuga de estos lugares.

Baldomero Sánchez, vecino del citado punto, se ha presentado en el cuartel de la Guardia civil, denunciando que al amanecer vio en su finca «El Jabonillo» al fugitivo, que parecía rondar el cortijo, y el denunciante tiene noticias, según se dice, de que el bandido trata de prepararle un atraco, por creerle adinerado.

El bandido encargó a la hija de un carbonero, Juan Campos, que le comprara papel de cartas para escribir una a la Guardia civil, según manifestó.

Los campesinos están atemorizados ante su probable visita.

Varios números de la benemérita, al mando del capitán señor Gómez Cantos, practican activas diligencias para capturar al reclamado.

El bandido, según parece, tiene intenciones demarchar a La Línea de la Concepción, donde cuenta con familiares, seguramente para desde allí ganar la frontera.

LOS RADICALES DE REDONDELA PREPARAN UN GRAN RECIPIENTE A LERROUX

Redondela 2.—Reina un gran entusiasmo entre los radicales y derechistas de la localidad, que se proponen rendir un homenaje al señor Lerroux a su paso por ésta, habiendo acordado el Ayuntamiento recibir en pleno al presidente del Gobierno y se ha invitado a las autoridades civiles y militares a sumarse a la recepción.

UNA PETICION DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES AGRICOLAS DE ORIHUELA

Orihuela 2.—Suscrito por el Ayuntamiento y varias entidades agrícolas se ha elevado un escrito a la superioridad pidiendo se a incluído en el proyecto de nuevos riegos del campo de Cartagena la zona perteneciente al término municipal de Orihuela, esperando que tan justa petición encuentre eco en el ministerio correspondiente.

NAUFRAGIO DE UN BARCO DE PESCA EN ISLA CRISTINA

Isla Cristina 2.—En el lugar conocido por el «El Norte del Alumbado», de Huelva, el vapor «Viva el bloque», de esta matrícula y propiedad del armador don José Pérez, que llevaba por patrón a Manuel López, rompió las amarras por efecto del oleaje, y a impulsos del viento uno de los cintones que sujetaba un barco auxiliar y éste chocó con el vapor, abriéndole una vía de agua que, en poco tiempo, hizo hundirse al vapor. La tripulación, de más de cincuenta hombres, pudo salvarse en otros barcos auxiliares.

En cuanto a la embarcación hundida se cree que se ha perdido totalmente, habiéndose sólo recuperado parte de las artes de pesca. El mencionado vapor efectuaba su primer viaje de la temporada de pesca. El hecho ocurrió durante el pasado amanecer.

LA CORRIDA DEL DOMINGO EN VITORIA

Vitoria 2.—El diestro Belmonte avisa de que el domingo le es imposible torear, por lo que la Empresa le sustituirá por Pepe Bienvenida y El Soldado, trayendo dos toros de Murube.

«El Liberal» en Huelva

Las fiestas Colombinas

Llegada del ministro de Marina

Esta mañana, a las diez y media, llegó en automóvil el jefe de la División, general Villa-Abrille, acompañado de sus ayudantes.

A las puertas del Gobierno militar le rindió honores una compañía de Infantería.

En dicho Centro fué cumplimentado el jefe de la División por el gobernador civil y demás autoridades.

En el expreso de Madrid llegaron el ministro de Marina, señor Royo Villanova, acompañado de su hijo, que es su secretario particular, y un ayudante.

También llegaron en el mismo tren el alcalde de Madrid, señor Salazar Alonso, el diputado señor Rey Mora, el poeta premiado en el Certamen colombino, don Manuel Góngora, y el mantenedor de la fiesta, don Felipe Sassone.

Esperaban al ministro en la estación de Sevilla, el gobernador civil, señor Fernand; jefe de la División, general Villa-Abrille; el gobernador militar interino, el almirante del Apostadero, el vicealmirante jefe, señor Fernández Piña; los jefes y oficiales de la Guardia civil, Carabineros, Marina, Seguridad y de Asalto; el alcalde y Comisión de concejales, las demás autoridades locales, los socios de la Colombina, representaciones oficiales y nutrida Comisión del partido radical y numeroso público.

Una compañía de Infantería de Marina de la escuadra, rindió honores al ministro.

El señor Royo Villanova fué muy aplaudido y vitoreado.

También esperaban al ministro una Comisión del partido agrario, presidida por el ex ministro señor Burgos y Mazo.

A la llegada del tren que conducía al ministro de Marina, volaron sobre Huelva, haciendo bonitas evoluciones, una escuadrilla de aeroplanos y otra de hidros.

El señor Royo Villanova y sus acompañantes se trasladaron al Gobierno civil, donde se hospedaron.

En dicho Centro oficial se celebró una recepción.

El señor Salazar Alonso es obsequiado ahora con un banquete por la Asociación de empleados y obreros municipales en la caseta que esta entidad tiene instalada en el muelle.

Esta tarde, a las seis, el señor Royo Villanova será obsequiado con un «lunch» a bordo de la carabela «Santa Maria».

Esta noche, a las diez y media, se celebrará en el Gran Teatro el Certamen Colombino.

Es el poeta premiado don Manuel de Góngora y actúa de mantenedor el notable escritor don Felipe Sassone.

A bordo del «Almirante Antequera» llegó a la diez y media el almirante jefe del Apostadero, don Sebastián Gómez Pablo.

—Acompañando al señor Royo Villanova venía desde San Juan del Puerto el señor Burgos Mazo.

—También ha llegado la banda de la Guardia civil de Valdemoro. El general Cabanellas llegará mañana.

El desfile de las fuerzas de Marina, lucidísimo, siendo ovacionadas.

Reina gran entusiasmo.

Rábida.

Información telefónica general

La contestación de Norteamérica á la nota de protesta alemana. Lamenta los incidentes del "Bremen", pero no se cree responsable de ellos.

UNA FUNCION DE GALA

Vitoria 2.—Se ha celebrado en el teatro del Príncipe una función de gala en honor de las personalidades llegadas para la inauguración del sanatorio de Leza. A la función asistieron el subsecretario de Gobernación y de Sanidad, señores Echeguren y Bermejillo; el director de Sanidad, representantes de la Federación Aeronáutica civil y autoridades locales.

NOTICIAS DE VALENCIA

Es sorprendido un ladrón en el momento de abrir la caja de caudales del Ayuntamiento de Burjasot

Valencia 2.—Un individuo logró entrar sigilosamente en el Ayuntamiento de Burjasot y forzando la puerta de la Depositaria municipal se dispuso a violentar la caja de caudales. Un hijo pequeño del conserje que estaba desvelado á causa del calor, al oír un ruido sospechoso lo puso en conocimiento de su padre que se levantó de la cama, y provisto de una escopeta sorprendió al ladrón cuando ya tenía forzada la caja y se disponía á desvalijarla. Parece que el desconocido estaba informado de que había fondos; pero precisamente ayer se pagó á los empleados municipales y, por tanto, vió frustrados sus propósitos.

Obrero electrocutado

En un tejado de una casa de la calle del Pintor Gisbert, una brigada de obreros de la Electra reparaba una avería en un cable de alta tensión. Uno de los operarios llamado Gil Iglesias Gil, al tocar el cable, recibió tan fuerte descarga, que en la casa de socorro de Ruzafa, adonde fué conducido por sus compañeros, los médicos vieron que ya era cadáver.

Mendigo que se suicida ahorcándose

En la barandilla de hierro que sirve de pretil á las alamedas de Serranos, junto al puente del mismo nombre, fué encontrado esta mañana el cadáver de un mendigo que se había ahorcado. No ha sido identificado.

Ha sido elegida la señorita Carmen Arroyo «Musa de la Prensa valenciana»

En la Asociación de la Prensa se ha verificado el escrutinio para elegir á la «Musa de la Prensa valenciana» que se ha de proclamar oficialmente mañana en los Viveros Municipales. Resultó elegida la señorita Carmen Arroyo, que obtuvo 1.272 votos. El segundo lugar lo ha

conseguido la señorita Amparo Soler con 624 sufragios. Las concursantes eran once.

INFORMACION DE BARCELONA

Reunión de autoridades y fuerzas vivas

Barcelona 2.—En el palacio de la Generalidad se celebró esta mañana la reunión de autoridades y fuerzas vivas de diversas poblaciones de Cataluña afectadas por el problema del acuartelamiento, con objeto de ver si es posible llegar á una solución semejante á la puesta en práctica en Barcelona.

Presidió el gobernador general, y concurrieron más de treinta representantes de Ayuntamientos catalanes, Cámaras de la Propiedad y de la Industria y miembros de la Junta de Urbanización y acuartelamiento.

Fueron nombradas Comisiones en cada provincia para que estudien la cuestión y redacten los proyectos correspondientes, que en su día una Comisión, integrada por miembros de las cuatro provincias catalanas, presentará al Gobierno de la Península, á fin de que sean creadas dichas Juntas y puestos en vigor, los proyectos con carácter obligatorio.

La próxima semana empezarán las reuniones de las Juntas nombradas. El lunes se reunirán los representantes de Gerona; el martes, los de Lérida; el miércoles, los de Tarragona, y el jueves, los de Barcelona.

La Junta del Censo electoral de Cataluña

El «Boletín Oficial de la Generalidad» publica hoy una orden del departamento de Cultura, designando á don Juan Eitelich, don Delmoro de Caralt, don Ricardo Zarquir y don Federico Heredia para constituir, en representación de la Generalidad, la Junta del Censo electoral de Cataluña.

El Comité catalán contra la guerra dirige un escrito al Gobierno italiano

El Comité catalán contra la guerra ha dirigido al ministro de Estado italiano un escrito, en el que, entre otras cosas, dice: «Este Comité catalán contra la guerra se dirige á vuestro Gobierno y no duda que con el beneplácito de todo el pueblo catalán y el de habla española con toda insistencia para que retire sus tropas y cese en los preparativos de guerra, á fin de que con un recto espíritu de conciliación y por medio del arbitraje y de la justicia desaparezcan las diferencias entre vuestro Gobierno y el de

Etiopía, con el fin de conservar la paz mundial.»

Se anuncia otro Consejo de guerra sumarísimo

Creemos saber que se están instruyendo diligencias de Auditorías con carácter sumarísimo con motivo de al detención en un pueblo de la provincia de dos individuos que repartían hojas clandestinas.

Los detenidos fueron trasladados á Auditoría por las fuerzas de mozos de escuadra que realizaron el servicio.

Seguramente tendrá lugar mañana, á primera hora, el correspondiente Consejo de guerra.

Vista de un proceso contra dos «aficionados» al vino

Ante la Sala de Vacaciones se vió esta mañana la causa seguida contra Jesús Ballester y Moisés Segarra, los cuales, yendo por la carretera de Sabadell, apostaron á ver quién bebía más vino, y como carecieran de dinero para adquirirlo, decidieron robarlo en una casa de labor de aquellas inmediaciones, de donde se llevaron una garrafa de vino que se bebieron entre los dos, quedándose dormidos en plena carretera.

Por ser reincidentes en delitos contra la propiedad, el fiscal solicitó se les impusiera la pena de tres años de prisión.

Denuncia por la falsificación de un brillante

En el Juzgado de guardia se tramitan diligencias con motivo de una denuncia presentada por Rafael Abrean, el cual adquirió por mil pesetas una papeleta de empeño de un brillante de unos ocho quilates, pignorado en una casa de la calle de Pelayo por 10.500 pesetas. Viendo que el brillante era limpio pagó el precio de la pignoración y los intereses, que ascendían á unas 500 pesetas. Después limpió la piedra con alcohol y entonces vió que había perdido su brillo y adquirió un color amarillento. El individuo que le vendió la papeleta ha manifestado que aquella no era la piedra que él había entregado, y como pudiera tratarse de una estafa, ha tomado parte en el asunto la autoridad judicial. Seguramente los peritos habrán de dictaminar sobre la materia empleada para dar brillantez á la piedra.

Por el Juzgado han desfilado conocidos comerciantes de joyas y piedras preciosas para ver el brillante y conocer las incidencias del pleito que tanto les interesa.

Detención de un maleante

La Policía ha detenido á un conocido maleante apodado «El Yanqui», contra el cual se había presentado una denuncia por amenaza. Fué puesto á disposición del juez, y en caso de quedar en libertad, pasaría á disposición del jefe superior de Policía.

Muere á consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de automóvil

En una clínica particular ha fallecido el joven Jaime Pujol, de veintisiete años, á consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de automóvil ocurrido en Sabadell, donde la víctima era muy conocida.

NOTICIAS DE JEREZ

La Guardia civil rescata once caballerías robadas

Jerez 2. La benemérita ha llevado á cabo un importante servicio. De esta ciudad se destacaron el cabo Antonio Mena Rodríguez y el guardia segundo José García Vera, recorriendo varios pueblos de las provincias de Sevilla y Córdoba, logrando rescatar once caballerías robadas en los últimos meses del año anterior y primeros del actual en varias fincas de los términos de Arcos y Jerez.

NUEVOS MONOPOLIOS ITALIANOS

Roma.—Según la «Gaceta Oficial», á partir de 1 de Agosto se crea en Italia un monopolio de compra de carbón de cok, cobre, estaño y níquel en el extranjero.

ESCAMANDO POLITICO EN NORTEAMERICA

Nueva York.—Cuatro «gánsters» condenados á muerte por asesinato, recluidos en la prisión de Sing Sing, han hecho revelaciones tan graves que se ha ordenado se proceda á una nueva instrucción.

ITALIA POSEE EL MAYOR AVION DE BOMBARDEO

Roma.—Entre los diferentes tipos de aviones actualmente en construcción en los talleres italianos figura un aparato de bombardeo capaz de desarrollar una velocidad de 440 kilómetros á la hora y elevarse á una altura de diez mil metros.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

consignan los hierros y señas más significativos de cada semoviente para en caso necesario confrontarlos con las características de los mismos.

Elo es causa de que sorprendan la buena fe de algunos de los compradores. Ahora bien; los que adquieren caballerías á bajo precio es porque no ignora que son de procedencia ilegítima, y á esto se debe que procuren enajenarlas á tiempo ó abandonarlas antes de ser sorprendidos.

Las fuerzas del benemérito instituto tienen depositadas en los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Arahal, Marchena, Pedrera, Sanlúcar la Mayor y otros, más de cien caballerías que han encontrado abandonadas, ignorándose quiénes puedan ser sus verdaderos dueños.

Felicitemos al cabo Mena y al guardia García Vera por el servicio practicado.

LA QUESTION ITALO-ABISINIA

El acuerdo concertado entre Inglaterra, Francia é Italia

Ginebra 2.—El acuerdo convenido entre Inglaterra, Francia é Italia aplaza hasta Septiembre la intervención de la Sociedad de Naciones. En tanto, la Comisión de Arbitrajes reanuda sus trabajos, pero con facultades limitadas, como pidió Italia. Al mismo tiempo, ingleses, franceses é italianos intentan iniciar las negociaciones para solucionar todas las diferencias entre Italia y Abisinia.

El acuerdo será comunicado oficialmente á Abisinia el viernes, después de haberlo aprobado Mussolini.

Si Abisinia acepta el acuerdo, el Consejo de la Sociedad de Naciones podrá aprobar la proposición á tal efecto el viernes.

UN BANQUERO QUE RENUNCIA A SUS BIENES EN PROVECHO DE SUS ACREEDORES

Nueva York 2.—El banquero Coles Neideckern, acusado de malversación de fondos á consecuencia del cierre del Travelers Bank de París, ha anunciado por mediación de sus abogados que renuncia á todos sus bienes en provecho de sus acreedores.

NORTEAMERICA LAMENTA LOS INCIDENTES DEL «BREMEN»; PERO NO SE CREE RESPONSABLE DE ELLOS

Washington 2.—Contestando oficialmente á la nota de protesta enviada por el Gobierno alemán con motivo de los incidentes registrados días pasados en el puerto de Nueva York al zarpar con rumbo á Europa el trasatlántico «Bremen», el subsecretario de Estado, señor Philipps, ha entregado al encargado de Negocios en Alemania una nota en la que el Gobierno de los Estados Unidos expresa su sentimiento por lo ocurrido; pero pone de relieve al mismo tiempo que los incidentes no han obedecido en modo alguno á negligencia de las autoridades norteamericanas, las cuales habían adoptado las precauciones necesarias.

Las manifestaciones—dice—se produjeron poco antes de la salida del buque y la Policía intervino inmediatamente. Un agente ha resultado gravemente herido.

La nota añade que los culpables han sido detenidos y comparecerán ante los Tribunales, y termina así: «Es lamentable que á pesar de todos los esfuerzos de la Policía para evitar é impedir perturbación del orden, el pabellón nacional alemán no haya sido respetado como conviene en el curso de este incidente.»

DISTURBIOS EN ARGELIA

Orán.—A la salida del trabajo, 400 obreros de unos astilleros navales organizaron una manifestación ante la Alcaldía.

Al intentar la Policía disolver á los manifestantes se produjo un tumulto á consecuencia del cual resultaron heridos tres agentes.

NUEVOS MONOPOLIOS ITALIANOS

Roma.—Según la «Gaceta Oficial», á partir de 1 de Agosto se crea en Italia un monopolio de compra de carbón de cok, cobre, estaño y níquel en el extranjero.

La administración del nuevo monopolio ha sido confiada á la organización de los ferrocarriles del Estado. Con objeto de no entorpecer el comercio al por menor de dichos productos, han sido dictadas algunas medidas que regirán durante el período de transición.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

SEIS OBREROS MUERTOS POR EL TREN

Nueva York 2.—Un tren rápido eléctrico de Pensilvania ha arrollado á un grupo de obreros que trabajaban en la vía férrea, cerca de Wilmington Delaware.

Los obreros trabajaban en una curva y no oyeron las señales. Seis de ellos resultaron muertos.

LOS NACIONALSOCIALISTAS AUSTRIACOS SE MANIFIESTAN

Viena 2.—Después de una pausa de casi un año, los nacionalsocialistas de Innsbruck y sus alrededores se entregaron ayer á manifestaciones, encendiendo fuegos artificiales que representaban siete inmensas cruces gamadas en las faldas de Nordketten, en la frontera germano-tirolesa, á más de dos mil metros de altura con la inscripción de «Heil Hitler».

En numerosas casas de la ciudad han sido pintadas cruces gamadas con inscripciones sediciosas. La Policía ha llevado á cabo numerosas detenciones y ha practicado gran cantidad de registros.

SETENTA Y OCHO VICTIMAS DEL TRABAJO

Johannesburgo 2.—Se ha perdido toda esperanza de extraer con vida á los setenta y ocho mineros que quedaron sepultados ayer en una galería de una mina de Marsfield á consecuencia de una explosión de grisú.

Continúan los trabajos de salvamento para extraerlos. Hasta ahora han sido extraídos doce cadáveres.

VENIZELOS, DESTERRADO Y SIN BLANCA

Atenas 2.—El ex primer ministro griego Venizelos, que se encuentra actualmente desterrado en Francia, ha perdido toda su fortuna, según han anunciado las autoridades, por haber quebrado el Travelers Bank de París, de propiedad norteamericana.

LA INDIA SE DECLARA EN FAVOR DE ABISINIA

Londres.—Un despacho de Calcuta anuncia que Gandhi, jefe de los nacionalistas hindús, ha declarado que las Indias británicas no pueden permanecer indiferentes ante la amenaza de M. Mussolini contra las razas de color.

Dice Gandhi que piensa organizar una suscripción nacional, con objeto de reunir los fondos necesarios para crear un contingente médico hindú que marcharía á Etiopía.

No debemos olvidar, dice Gandhi, que las Indias, aunque actualmente bajo el yugo británico, son miembros de la Sociedad de Naciones y, por consiguiente, con derecho, sino con deber, de acudir en ayuda de una nación, cualquiera que sea que se encuentre amenazada por una potencia fuerte, que dispone de un poderoso Ejército regular.

ITALIA POSEE EL MAYOR AVION DE BOMBARDEO

Roma.—Entre los diferentes tipos de aviones actualmente en construcción en los talleres italianos figura un aparato de bombardeo capaz de desarrollar una velocidad de 440 kilómetros á la hora y elevarse á una altura de diez mil metros.

ESCAMANDO POLITICO EN NORTEAMERICA

Nueva York.—Cuatro «gánsters» condenados á muerte por asesinato, recluidos en la prisión de Sing Sing, han hecho revelaciones tan graves que se ha ordenado se proceda á una nueva instrucción.

En efecto, los cuatro condenados han denunciado como jefe de la banda de los «gánsters» á Nelson B-Clark, candidato progresista para el Gobierno del Estado de Massachusetts.

EL JAPON SE RESERVA EL DERECHO DE EXPORTAR ARMAS

Tokio.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado á los periodistas que el Japón no tenía necesidad de informar al embajador de Italia en Tokio que se reservaba el derecho de vender armas de guerra á la Abisinia «por la sencilla razón que el Japón posee este derecho y que no encuentra motivo alguno para reservarse de él».

LAS PELICULAS RUSAS SON PROHIBIDAS EN ALEMANIA

Berlín.—Desde el comienzo del año 1934 no se ha permitido en Alemania la proyección de ninguna película rusa.

Nuevos detalles del accidente que costó la vida al príncipe ruso Alexis

Gerona 2.—Un testigo presencial del accidente que costó la vida al príncipe Alexis, que, conduciendo un automóvil, iba en dirección contraria á la que llevaba la víctima, nos ha referido esta mañana la forma en que ocurrió el accidente, que presencio con todo detalle: El automóvil del príncipe Alexis llevaba una velocidad extraordinaria cuando entró en el badén situado en el kilómetro 18 de la carretera de Figueras á Corsán, término municipal de Albons, partido judicial de Gerona. A la salida del badén el coche dió un salto de un metro, perdiendo la dirección y rozando con un árbol situado á la derecha de la carretera. Inmediatamente el coche dió cinco vueltas completas de campana, quedando atravesado en la carretera con las ruedas para arriba. A la tercera vuelta que dió el coche, la señorita que acompañaba al príncipe fué despedida del mismo, y, en cambio, el príncipe Alexis quedó aprisionado dentro del vehículo por haberse agarrado al volante fuertemente al ocurrir el accidente. El tren delantero de ruedas, con su eje y parte del capot, se desprendieron del resto del coche por la violencia del vuelco, yendo á parar á unos veinte metros de distancia del lugar del suceso.

El príncipe Alexis quedó aprisionado por el cuello con el cristal del parabrisas, que actuó en forma de guillotina, dejándole casi decapitado. La muerte fué instantánea, pues además tenía el cráneo completamente aplastado. La señorita que le acompañaba, cuyo nombre y nacionalidad no nos ha sido posible averiguar, á pesar de nuestros esfuerzos, por la absoluta reserva que sobre el particular se guarda, continúa en la clínica de esta ciudad, á la que fué trasladada después de ocurrir el accidente.

Su estado es gravísimo, temiéndose un fatal desenlace.

Cuenta al parecer veinticinco años y es rubia. Se dice, aunque no hemos podido confirmarlo, que es una dama de la aristocracia europea.

Durante la pasada noche le ha sido practicada la trepanación. Tiene además mutilada la lengua por los dientes al chocar la cabeza con el firme de la carretera, y sufre la fractura de una pierna é intensa conmoción.

El príncipe Alexis, que conducía el coche, vestía solamente pantalón azul y alpargatas, llevando el cuerpo desnudo desde la cintura.

Su acompañante vestía un pantalón corto de pijama y una blusa de seda.

Por disposición de la autoridad judicial el cadáver del príncipe fué trasladado al depósito de Albons. Los familiares de la víctima durante la pasada noche hicieron gestiones cerca de la autoridad judicial para que el cadáver pudiera ser trasladado á Palamós, á la finca que el pintor Chert, hermano político de la víctima, posee en la costa brava, pero no han logrado su propósito.

Esta mañana el juez de instrucción del partido se trasladó á Albons con objeto de asistir á la diligencia de autopsia. Seguramente esta tarde el cadáver será trasladado á la finca del pintor Chert para ser colocado en la capilla ardiente que se ha instalado en la misma.

Según informes que hemos recibido, el príncipe Alexis estuvo casado con la famosa artista cinematográfica Pola Negri, y el pasado invierno se divorció de su segunda mujer, llamada Baroara Hutton, hija de un multimillonario propietario de unos grandes almacenes de Nueva York.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

INFORMACIONES VARIAS

EDICION DE LA MANANA

Continúan con gran brillantez las fiestas Colombinas

Huelva 2.—En el Gran Teatro se ha celebrado el Certamen Colombino. En el aspecto de la sala, que se hallaba adornada con banderas, era brillantísimo. El acto empezó poco antes de las once. En el escenario tomaron asiento el ministro de Marina, el gobernador civil, el almirante de la escuadra, el jefe de la División militar, el alcalde, otras autoridades, el diputado señor Rey Mora, la directiva de la Sociedad Colombina, el mantenedor del acto, don Felipe Sassone, y el poeta premiado, don Manuel de Góngora. El telón de fondo representa el patio Mozárabe de La Rábida. Ameniza el acto la banda de infantería de Granada, que dirige el maestro don Cándido Gómez, y que ejecutó escogidas composiciones.

El secretario de la Colombina dió lectura al acta del Jurado concediendo los premios ya publicados.

El presidente de la Colombina, señor Perelló, pronunció un breve discurso, saludando a la representación del Gobierno, autoridades y representaciones oficiales, ensalzando la obra espiritual de la sociedad que preside. Fué muy aplaudido.

A continuación el poeta premiado, don Manuel de Góngora, dió lectura a su bellísima poesía, siendo ovacionado.

El mantenedor, don Felipe Sassone, pronunció un hermoso discurso lleno de bellas imágenes. Saludó a las mujeres huelvanas, dedicándoles delicados párrafos.

Habla, a continuación, del gesto magno de Colón, ensalzando la epopeya realizada por los hijos de esta tierra.

Elogia al poeta premiado, su gran amigo. Dice que habla con el corazón, su corazón hispanoamericano. Añade que el tema colombino esta casi agotado y no puede decirse de él nada bueno. La fiesta de la Raza, que se celebra en América el 12 de Octubre, debía llamarse la fiesta del idioma. Aquí en Huelva, se celebra más la partida que la llegada. Se celebra el impulso con una luz en la frente y un heroísmo en el corazón.

Habla de la nacionalidad de Colón. Dice que haya nacido donde quiera, Colón era español porque española era la empresa.

Continúa ensalzando la gran epopeya en párrafos inspirados. Es muy ovacionado.

Cierra el acto el señor Royo Villanova con elocuentes frases, siendo muy aplaudido.

La fiesta, en resumen, ha resultado brillantísima.

En este momento se celebra un baile en el Círculo Mercantil, en honor de las autoridades y representaciones, estando los salones muy animadísimos.

Esta tarde se celebró la carrera ciclista del circuito colombino.

La velada continúa animadísima. —Pepe de la Rábida.

SUCESOS

UNA DENUNCIA

En la Comisaría se presentó el súbdito austriaco doctor George Rautz, que habita en una pensión del barrio del Porvenir, denunciando que le habían sustraído una cartera con 75 pesetas en billetes del Banco de España, 450 liras y diez monedas austriacas.

VARIOS LESIONADOS

En el Hospital provincial ha ingresado Clemente Ponce García, de 50 años, siendo asistido de la fractura de varias costillas del lado derecho.

Se lesionó a causa de una caída en la calle.

El doctor Regli se reservó el pronóstico.

—Seguidamente recibió asistencia Benito Trinidad Expósito, de la fractura del cuello del fémur izquierdo.

Le asistió el doctor Regli, que calificó su estado de pronóstico reservado.

—A continuación fué asistido de contusiones en distintas partes del cuerpo José Vázquez, de 59 años, que se lesionó al caerse por un barranco en la Vega de Triana. Pronóstico reservado.

—Ramón Riús, de 59 años, se curó de la fractura de la rótula izquierda, por efectos de una caída a las puertas del Ayuntamiento.

—También recibió asistencia Jerónimo Pellote López, de 14 años, que vive en la calle Feria, 148, el que, jugando a la pelota en la Alameda de Hércules, se fracturó el antebrazo izquierdo por su tercio medio.

Así a éste como al anterior, el doctor Regli les calificó las lesiones de pronóstico reservado.

Cartera de Noticias

En la Peña Cultural Triana hoy sábado, a las diez de la noche, dará una conferencia en el domicilio social, Plaza del Altozano, 1, principal, el profesor de la Universidad Popular don Pedro Aguilar García, quien disertará sobre el tema «Geografía y riqueza de Abisinia».

Ha regresado de su temporada de descanso don Manuel Otero Ruiz.

Procedente de Puerto Rico se halla en Sevilla don Augusto Gautier, del comercio de aquel país.

Llegó de Gibraltar, y continuará el viaje a Lisboa, el ingeniero mister Richard Epin.

Tras corta estancia en Sevilla regresa hoy a Madrid, en avión, el coronel don Juan Moreno Luque.

Procedente de Casablanca ha llegado con su señora, y seguirá el viaje a París, el ingeniero Mr. Guy Beasin.

Ha marchado a Madrid, en avión, don Antonio García.

En avión han llegado de Madrid don José Porta, don José María Fábregas, don Federico Comes, los señores Rosales y el señor Peluche.

El Comité Regional de Andalucía Occidental de la Federación Cultural Deportiva Obrera de España comunica por la presente nota a todos los Centros culturales deportivos, Clubs modestos, peñas, etc., así como a los simpatizantes con el deporte obrero en general, que la excursión proyectada al vecino pueblo de Alcalá de Guadaíra mañana domingo ha sido aplazada definitivamente para el siguiente, día 11, con idea de ampliar la base del programa deportivo.

La Hermandad de la Divina Pastora de Santa Marina pone en conocimiento de sus hermanos y devotos de la Virgen que por estar efectuándose obras en el templo de Santa Marina el jubileo de esta Hermandad se celebrará durante los días 7, 8 y 9 del corriente, en la iglesia de San Marcos, y los cultos a la Divina Pastora, en Santa Marina, una vez terminadas las referidas obras.

— Mercado aceitero sevillano. Información diaria — Aceite corriente, bueno, base tres grados de acidez, a 69 y medio reales la arroba de once y medio kilos.

SOCIETARIAS

Sobre un acuerdo municipal

El Comité central de la Asociación autónoma de obreros municipales, la Sociedad de dependientes municipales del resguardo de Arbitrios, las secciones de Vías públicas, Parques y Obras públicas, nos envían un extenso escrito relativo al acuerdo adoptado en el Cabildo municipal del pasado día 25, prohibiendo a obreros y funcionarios comentar ó sostener discusiones públicas sobre temas municipales y actuación edilicia.

En el expresado escrito se extraña del acuerdo adoptado en el expresado sentido, que estiman debe repudiar toda conciencia liberal, ya que va directamente contra un derecho que concede a todos los ciudadanos la carta constitucional española.

Aluden al caso originario del acuerdo del Cabildo motivado por el acto de un funcionario, el cual no compar- ten.

Exponen determinadas sospechas sobre la naturaleza y finalidad de ese acto, y agregan que se ha querido aprovechar las circunstancias para que los obreros municipales no puedan significar su actitud por la reducción de plantillas.

Termina apelando al buen juicio de la opinión pública, y expresando su voluntad de ejercer aquellos derechos que le reconocen la Constitución.

—El Comité de la Unión local de Sindicatos nos envía un escrito de solidaridad con los obreros municipales en el pleito que éstos sostienen en la actualidad.

La limosna en la calle fomenta la mendicidad, la vagancia y en muchos casos hasta el vicio, más el deprimente espectáculo de la explotación de menores.

Una comisión compuesta por representantes de la Federación local de Sociedades obreras de la U. G. T., Agrupación socialista y juveniles, visitó al gobernador, pidiéndole autorización para organizar una caravana de camionetas ocupadas por trabajadores que desearan acudir al mitin socialista de Córdoba, que tendrá lugar el próximo domingo, lo que les ha sido denegado.

Convocatoria

La Sección de obreros del puerto celebrará asamblea general el domingo 4, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle Arenal, 3.

Orden del día: Lectura de acta y correspondencia, nombramiento de junta directiva, régimen de organización y proposiciones generales.

El Sindicato autónomo ferroviario de M. Z. A. celebrará asamblea el domingo 4, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Torneo, 65.

Orden del día: Lectura del acta anterior y correspondencia, informe de la situación ferroviaria y de los trabajos de fusión realizados por este Sindicato, nombramiento de junta directiva y preguntas y proposiciones.

El Sindicato de la industria gastronómica de camareros, cocineros, dependientes de bebidas y anexos celebrará reunión extraordinaria en el domicilio social de los dependientes de comercio, Tetuán, 15, hoy sábado, a las once de la noche.

Orden del día: Lectura del acta anterior y correspondencia, proposición de la directiva sobre pro-unidad, incumplimiento de las bases de trabajo y proposiciones generales.

Varios

La Mutua obrera Cooperativa Médico-farmacéutica ha fijado hasta el día 15 para que aquellos a quienes interese ser incluidos en el nuevo servicio puedan enviar el boletín, pues caso contrario se considerará como haber contestado en sentido negativo.

Al mismo tiempo se recuerda lo que determina el artículo 18 de nues-

Cartelera

GINE ANDALUCIA (junto a la Cruz Roja).—La grandiosa producción, por Catalina Bárcena. «La ciudad de cartón», en español, y «El diablo se divierte», en español.

Gine-Vereria Universidad

Desde las 9. «VIVAMOS HOY», por Joan Crawford y Gary Cooper, en español. Preferencia, 0.60. Sillas delanteras, 0.40. Abono, 15 ptas.

LAS MEMORIAS DE UN "CROUPIER"

Algunos de los muchos misterios de Montecarlo

Que Montecarlo cuenta con sus leyendas y misterios no es ninguna novedad. Millares de cronistas se han encargado de propagarlas y divulgarlas por el mundo entero y, también, en no escasas oportunidades se les ha hecho el correspondiente agregado.

Pero el que en este caso acaba de hacer sensacionales declaraciones no es un escritor ni un periodista en trance de buscar novedades. Se trata de un profesional y, lo que es más aún, de uno de los que por muchísimo tiempo han vivido, diríamos, de los jugadores.

Es un amigo «croupier», jubilado —aunque parezca extraño—por las autoridades del Casino de Montecarlo. Paul de Ketchiva, que tal es su nombre, estuvo treinta años al servicio de las salas más importantes, fué hombre de entera confianza de los directores y, en oportunidades, llegó a prestar señalados favores a personajes ilustres en la política, la industria y el deporte mundial.

Ahora, naturalmente, ha escrito su correspondiente libro de memorias, las que, si no son un dechado en materia literaria, en cambio, ofrecen otros motivos de indudable interés.

Es así como nos enteramos de que el ex káiser, en cierta oportunidad, como oyera hablar de un profesor Shott, nada menos que de Heidelberg, quien afirmaba haber descubierto un sistema infalible para ganar en la ruleta, quiso conocerlo. El docto matemático fué presentado al emperador. Explicó minuciosamente su «sistema» y el monarca, sin más tardanza, le adquirió por una elevada suma el secreto. Refiere el tibur jubilado que Guillermo II, inmediatamente, de incógnito, salió para Montecarlo y allí se dedicó a poner en práctica el «sistema» con un resultado tal que, a las pocas horas, la martingala le había costado cien mil francos, sin contar con lo que por su secreto había abonado al erudito de Heidelberg.

En otra oportunidad, un ingeniero inglés, de apellido Jagers, se propuso como tantos otros millares de ingenuos, hacer saltar la banca. Llegó al Casino acompañado por varios secretarios, quienes, por espacio de varios días, se encargaron de anotar todos los números que salían premiados. De esta manera llegó a descubrir que ciertos números salían con más frecuencia que otros. Trazó su plan de acción, comenzó a jugar y en tres noches ganó nada menos que tres millones de francos, de antes de la guerra. Enteradas las autoridades del Casino le indemnizaron para que abandonara el lugar y hasta le ofrecieron en venta algunas acciones.

Otro varias veces afortunado en el juego fué el general Ludendorff, quien, en un solo día, ganó cien mil francos. En cambio, Sarah Bernhardt perdió un millón y dió el espectáculo habitual de un conato de suicidio.

Finalmente, diremos que otro de los frecuentadores del Casino fué André Citroen, el famoso fabricante de automóviles. Llegó a hacer saltar la banca tres veces en una sola noche... pero esto, por lo visto, no le ha salvado de la bancarrota.

Y así son de curiosas... y ejemplares las confidencias de M. Paul de Ketchiva, «croupier» jubilado del Casino de Montecarlo.

EL HERMANO MAR

Hermano mar, yo te amo con fraternales hogueras, como el hermano Francisco amó a la Naturaleza, porque sufres, porque gozas, porque aspiras, porque sueñas, porque eres órgano y lira, y arpa y cítara y vihuela, frente, corazón y alma, y madrigal y epopeya, porque sientes—todo pecho—y todo cerebro—piensas, y eres fecundo y artista, el hermano del poeta, que como tú se revuelve en pleamares de ideas.

Ave de innumerables alas, en perenne canto vuelas y con tu canción abarcas la redondez de la tierra.

Como el trovador errante vas cantando tu existencia de mundo en mundo y el orbe de tus canciones se llena.

Líquida lira del mundo, florecida de azucenas, tan sólo encuentras hermana en la lira del poeta.

Fernando de los Ríos y de Guzmán.

Compañía Naviera Sota y Aznar

SERVICIO RAPIDO

El buque a motor

Altube Mendi

saldrá de Sevilla el día 6, admitiendo carga los días 5 y 6 para los puertos de Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes.

Para informes, a su consignatario, don Eladio R. de la Borbolla, Paseo de las Delicias, edificio del Hotel Cristina. Teléfonos 2442 y 24905.

La fiesta del viajante

Organizada por la Mutua de Andaluza de viajantes y agentes comerciales, y a beneficio de su Colegio de Huérfanos, se celebrará la Fiesta del viajante en el pabellón de Castilla la Vieja y León, hoy sábado, a las diez de la noche.

La fiesta la componen un concierto de la Agrupación Musical «Pro-Arte», la representación de «Mañana de sol», baile y canto flamenco, baile de sociedad, adjudicación de un premio al mejor mantón de Manila que se luza en dicho baile y elección entre las señoritas asistentes de «Miss Mutua 1935».

Quejas del público

Con la firma de los vecinos de la casa calle Rubios, 32, recibimos un extenso escrito, en el que detallan los atropellos de que vienen siendo víctimas por parte del propietario de la finca. El aludido propietario —nos dicen—sin presentar los recibos al cobro a dos de los inquilinos, entabló contra ellos demanda de desahucio, perdiendo el juicio con las costas. Ya en este trance, y deseoso, por lo visto, de desalojar la casa, mandó una cuadrilla de albañiles, los cuales levantaron los techos de cuatro de las viviendas para construir un piso sobre ellas. Esto ocurría cuando las tormentas del pasado mes de Junio, viéndose los inquilinos de aquellos cuartos precisados a soportar las molestias consiguientes de vivir en habitaciones convertidas en alberca.

No pararon en esto los abusos, sino que los materiales para la obra se hacían a la puerta de las habitaciones, los escombros obstruyeron la escalera que conduce al principal, escalera de la cual han derribado un muro, amén del peligro que todo ello representa para los pequeños hijos de los inquilinos, expuestos a que la caída de materiales ó herramientas los descalabre.

De todo lo que antecede hay constancia en los centros oficiales por las denuncias formuladas al Juzgado y a la Guardia civil por los vecinos, rogándonos éstos nos hagamos eco de sus razonadas quejas, para ver si un impulso humanitario y compasivo pone término al calvario que vienen recorriendo por a obstinación de un propietario, atento más a su capricho, que a móviles de equidad y de justicia.

Cartelera

GINE ANDALUCIA (junto a la Cruz Roja).—La grandiosa producción, por Catalina Bárcena. «La ciudad de cartón», en español, y «El diablo se divierte», en español.

Gine-Vereria Universidad

Desde las 9. «VIVAMOS HOY», por Joan Crawford y Gary Cooper, en español. Preferencia, 0.60. Sillas delanteras, 0.40. Abono, 15 ptas.

INFORMACIONES VARIAS

Cámara de Inquilinos

En notas anteriores denunciábamos algunas anomalías que en el Patronato Obrero de Casas Baratas vienen ocurriendo. A estas denuncias, ha tenido la atención de contestarnos el Comité del Patronato Municipal de Casas Baratas.

A dicho Comité, damos nuestras más expresivas gracias y al mismo tiempo hacemos la siguiente aclaración, con objeto de que cada cosa quede en su sitio: Al hacer nuestra denuncia, se trataba del ex real Patronato de Casas Baratas de Sevilla, situado en la Barriada de El Porvenir, aclaración que no hicimos antes, por ignorar que existieran más Patronatos de Casas que el que citamos.

Hecha esta aclaración, creemos se dará por enterado el organismo directivo del mismo, y esperamos que inmediatamente compruebe para su rectificación la veracidad de nuestra denuncia (si necesitan pruebas documentales, nosotros las tenemos en nuestro poder y a su disposición), y se lleve la tranquilidad a los inquilinos del mencionado ex real Patronato, afectados por este abuso.

Al mismo tiempo llamamos la atención de la autoridad competente para que con su intervención en este asunto, se corrija estas anomalías, por entender que las viviendas pertenecientes al mencionado Patronato, no sean de propiedad particular, según la lista de las cantidades recaudadas para esta obra, que damos a continuación: Subvención del Instituto de Reformas Sociales, correspondiente a 1913, 26.000 pesetas; real Patronato de Casas Baratas de Sevilla, 100.000 pesetas; ídem, ídem, por subvención del Instituto de Reformas Sociales, año 1914, 10.000 pesetas; ampliación concedida por el Instituto de Reformas Sociales, año 1914, 1.162 pesetas; subvención concedida por la Junta provincial de Beneficencia de Sevilla, para el pago de la carpintería de taller, 13.000 pesetas. Como se ven por estas cifras tomadas de las Memorias de dicho Patronato, no cabe duda el que esto pueda pertenecer a ninguna entidad particular y si por el contrario, debe existir un organismo oficial que nosotros desconocemos, encargado de vigilar la más estricta observancia de su Reglamento.—Por la Junta directiva.—El presidente.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

Coria del Río

Regreso de los estudiantes corianos

En el mes de Junio dimos cuenta en las columnas de este LIBERAL del proyecto de un viaje de estudio que pensaban realizar tres aventajados estudiantes, naturales de esta localidad, don Bautista Nieto Fernández, don Juan Vázquez Palma y don Manuel Martínez Suárez.

Ofrecía este viaje, a más de lo interesante del itinerario (España-Francia-Italia), el realizado en bicicleta.

Por dificultades económicas hubo que variar dicha ruta a última hora, estándolo efectuando con la vuelta a España (Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona), a Francia, por toda la Costa Azul, y regreso por Perpiñán, siguiendo hasta Sevilla por la carretera de la costa mediterránea.

El viaje será cubierto el próximo día 4, para el cual anuncian su llegada a Sevilla, próximamente al mediodía, los citados estudiantes.

El promedio de marcha diaria recorrida ha sido de unos cien kilómetros. De ésta se proponen trasladarse a Sevilla, para esperar la llegada, numerosos amigos y compañeros de los excursionistas, y de esa capital tenemos entendido que también esperarán su llegada muchos compañeros y profesores.

Por las cartas recibidas, como por la copia del diario de viaje, que hemos leído, vemos que éste ha sido bien aprovechado, y seguramente lo publicarán en artículos ó en algún folleto.—Fuente.

EL TIEMPO

Radiograma recibido por Radio militar del Observatorio Central (Madrid) a las doce de hoy 2 de Agosto, y facilitado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

Persisten las presiones bajas sobre Islandia y pierden intensidad las de Islandia. Por Italia y todo el Mediterráneo se forman pequeños núcleos de presiones bajas relativas. Las presiones altas del Atlántico se extienden desde el norte de las Azores hasta Irlanda. Dominan en Inglaterra los vientos de la región del norte con escasa fuerza y el cielo está en general con nubes. Hay también nubes en Francia, principal-

mente en el Centro, y tiende a aumentar la nubosidad en los países de Europa Central.

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península ha sido de 40 grados en Málaga y la mínima de hoy ha sido de 11 grados en Avila. En Madrid la máxima de ayer ha sido de 29 grados y la mínima de hoy ha sido de 16 grados.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia, vientos del cuarto cuadrante y cielo con nubes. Resto de España, vientos flojos de dirección variable y cielo con algunas nubes, algunas tormentas aisladas.

Centro Regional y Oficina meteorológica de esta Confederación

Las temperaturas de la cuenca son:

- Baeza, la máxima de ayer, 32 grados; la mínima de hoy, 18 grados.
- Córdoba, 37 y 20.
- Jaén, 35 y 20.
- Sevilla (Oficina), 36 y 20.
- Ecija, 36 y 24.
- Ubeda, 34 y 18.
- Mestanza, 33 y 18.
- Arjona, 35 y 18.
- Siles, 30 y 19.
- Hornachuelos, 39 y 17.
- Linares, 36 y 20.
- Villacarrillo, 38 y 21.
- Santa Elena, 34 y 21.
- Llerena, 32 y 15.
- Observatorio de Tablada, 36 y 19.
- Cabra de Santo Cristo, 36 y 17.
- Huésкар, 39 y 21.
- Andújar, 36 y 22.

Diputación Provincial

El presidente de la Diputación, señor Prieto Carreño, al recibir a los periodistas, les manifestó que en una de sus visitas al Hospital Central, había encontrado una gran cantidad de enfermos que no son de la provincia, y que han presentado, sin embargo, padrón de pobreza como vecinos de Sevilla para justificarse su derecho.

Añadió que ha de hacer cuanto esté de su parte para conocer la procedencia de estos falsos padrones y exigir las responsabilidades pertinentes, si hay motivo justificado para ello.

Con objeto de corregir esta anomalía, en lo sucesivo se exigirá a la entrada del Hospital, no sólo el padrón, sino también la cédula personal, y si fuera necesario, cualquier otro documento que identifique la personalidad del enfermo.

Terminó diciendo el señor Prieto que no se puede tolerar el que las camas del Hospital sean ocupadas por enfermos, de otras provincias obligando con ello a los de Sevilla a sufrir las consecuencias naturales.

Tiene más eficacia el socorro a través de la Asociación de Caridad porque investiga la necesidad en todos los casos; por eso, toda persona caritativa debe ayudar a aquella entidad:

La Palma del Condado

El miércoles 31 celebró la Corporación municipal sesión pública, presidida por el alcalde, señor Reyes. Asistieron los ediles señores Díaz Pinto, Carmona, Vázquez, Jimeno, Aguilar, Solís, Pichardo, Rengel, Ramírez y Casado.

Aprobada el acta anterior, se da lectura a una comunicación gubernativa nombrando concejal interino, en sustitución de don Antonio Jiménez, a don Juan Lagares García, y ordenando se dé posesión a éste.

El alcalde dirige breves palabras de salutación al nuevo edil, y el señor Rengel pide la palabra, que le es concedida, solicitando pase al final del orden del día la toma de posesión del nuevo concejal.

Pide votación al advertirle el presidente que no puede alterarse el orden del día, haciéndosele saber por aquél al señor Rengel lo impertinente de tal solicitud.

No se procede a votar, por la advertencia del alcalde, y seguidamente, tras la protesta de la minoría agraria por no haberse traído a cabildo el dictamen de la Comisión de Arbitrios sobre pesas y medidas, ésta se retira del salón sin más explicaciones.

El concejal señor Carmona dice que se haga constar en acta la actitud poco correcta de la minoría al retirarse del salón, significando que el asunto no traído al cabildo no debe justificar esa actitud, ya que el jefe de la minoría agraria es quien menos puede intervenir en este asunto.

Se adhieren a estas manifestaciones los señores Jimeno y Vázquez García.

Entra en el salón el concejal señor Rodríguez García. Con la minoría agraria se retiró del salón de sesiones el edil radical señor Casado Lepe.

Se da por enterado el cabildo de la licencia concedida al depositario de fondos, don Angel Pavón, al que sustituye el oficial primero, don Manuel Díaz Garcilaso.

Después de la aprobación de unas cuentas, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la noche.

Es muy comentada la retirada inesperada de los concejales agrarios.—Vaquero.

Acudid con vuestro óbolo a la Asociación de Caridad, que atiende sólo al verdadero necesitado.



El Liberal

BOLETIN de Suscripción

D.
que vive en
provincia de
calle núm.
se suscribe a EL LIBERAL
(Fecha y firma)

INDICADOR ECONOMICO

INDICADOR ECONOMICO

PRECIO:
Diez céntimos por palabra y día
Pago anticipado

Con arreglo a la ley del Timbre, que rige desde 1.º de Julio de 1932, se aplicará a los anuncios la tarifa siguiente:

- Hasta 5 pesetas del precio de cada anuncio . 0,10
- De 5,01 a 10,015 . 10,01 a 50,020 . 50,01 a 100,030 . 100,01 a 250,050 . 250,01 a 500,075 . 500,01 a 750,100 . 750,01 a 1.000,150

Para anunciar en esta sección, diríjase a esta Administración, García de Vinuesa, 30 Librería Sanz, Serpes, 90, y a todas las Agencias de publicidad.

MEDICOS

Venereo, sífilis, males secretos, orina, piel, matriz. Dr. Onate, especialista Mata, 14.
Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

AGUAS

El estreñimiento desaparece bebiendo agua La Campana, Marmolejo.

ARRIENDOS

Almacenes se arriendan desde 150, detrás de la Trinidad. Viuda de Hologado.

Arriéndanse locales para establecimientos. Varflora, 7.

Arriéndase almacén con cauderas, fábrica jabón. — Zaragoza, 19.

Arriéndanse pisos económicos Enadrillada, 9.

Arriéndanse pisos seis habitaciones, cuarto baño, Peñuelas, 4. Razón, Peñuelas, 5.

Alquílase en Triana accesorio cien pesetas, piso catorce duros. Razón Cordurda, 33.

Arriendo casas Palmas, 81; Santa Clara, 37. Razón, San Vicente, 46.

Bonita casa, plaza Mata, 8.

Arriéndase casa siete habitaciones. Marcos Sancho, 9.

Casa San Gil, 9, 35 duros.

Bonito piso independiente, 25 duros. Razón, San Pablo, 43.

Habitación con cocina, 30 pesetas. Peral, 32.

Casita cómoda, 110 pesetas, fiador. Roelas, 1.—Verse, tres a siete.

Arriendo almacén, Dos de Mayo, 4.

Piso principal cuatro habitaciones, 125 pesetas. Rodríguez Zapata, 1. Informarán Alianza, 6.

Accesorio con hermosa vivienda. Alcoy, 4.

Magníficos pisos frente a Eritaña.
Piso nuevo, cuarto baño, 36 duros. Santos Patronas 43, primero.

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

COMPRAS

Compro papeletas de Monte de Piedad, pago 750 gramo oro fino. Casa de Cambio. O'Donnell 18. Teléfono 22.137.

Máquina moler habas, Novales (Algaba).

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

VENTAS

Colonia Oriental, 3'50 litro. Perfuberia, Salmerón 23.

Brillantina onduladora. litro cinco pesetas. Perfumería Salmerón, 23.

Ocasión 600 butacas con asiento tapizado basculante baratasísimas. Frontón Serpes.

Preservativos La Discreta. Salud, 6, Madrid. Catálogos gratis, sin enviar sellos.

Bonito chalet verdadero sanatorio, costó 35.000 pesetas, cedo 16.000; casita céntrica 9.000 pesetas; llaves mano, facilidades pago, calle Barcelona, 5. Alcalá Guadaíra.

Automóvil pequeño toda prueba, barato. Goles, 21.

Máquina Singer bobina central; otra 25. Ventilador corriente continua. Azafrán, 39.

Véndese dormitorio, comedor, ropero, aparato, cama, colchones. Alameda Hércules, 41.

Ocasión casita céntrica, 17.000 pesetas, llave en mano. Verse tres a seis. Razón: Encarnación, 17, estanco.

Dormitorios, despacho, muchos muebles baratísimos, gran ocasión. Gonzalo Bilbao, 3, tienda comestibles.
Almoneda fonda. Camas níquel esmaltadas, bastoneras, mesas escritorio, estantes, otros muebles. Pedro Miguel, 18.

Perfume higiénico! A utrosan (extracto especial de eucalipto) en el pañuelo hace abortar los constipados nasales y ahuyenta los mosquitos. Venta: 3'20 en farmacias, droguerías y perfumerías. Laboratorio Sanavida, apartado 227, Sevilla.

Aire, 18, vendo pianola.

Moto inglesa buen estado. Matienzo, 9.

Máquina Singer 30 duros. Misericordia, 10.

Vendo mostrador-vitrina, Ortiz Zúñiga, 6.

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

OFERTAS

Niquelado, cromado, plasteado. Vidrio, 24. Teléfono 25.440.

Consultorio venéreo sífilítico, piel, fimosis, análisis de sangre. Dr. Bermejo. Trajano, 24. Consulta, dos a cuatro. Económica, seis a ocho.

Traspaso establecimiento comestibles, precio existencias. Alhóndiga, 34.

Traspaso urgente industria hotelera, muy céntrica y acreditada. Escribid 1.937. Anuncios Macho.

Traspaso establecimiento Ferial, 159.

Matrimonio sin hijos, inmejorable referencia a s. ofrécese Nervión, calle 16. Villa Carmela, tienda.

Telefunken último modelo. Flamante. Coste 1.450, cambiaría por moto, España, 16.

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

DEMANDAS

Matrimonio sin hijos de sea partido económico en casa con jardín ó huerta. Escribid señor Rosino. Bar Jerezano.

BLENORRAGIA

(PURGACIONES)

En todas sus manifestaciones: URETRITIS, PROSTATITIS, ORQUITIS, CISTITIS, GOTA MILITAR, etc. en el hombre y VULVITIS, VAGINITIS, METRITIS, CISTITIS, ANEXITIS, FLUJOS, etc. en la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz con los

CACHETS DEL DR. SOIVRE

que depuran el sangre y los humores, comunican a la orina sus mortíferas propiedades antiépticas y microbicidas; sus admirables resultados se experimentan a los primeros tomas, la mejoría prosigue hasta el completo y perfecto restablecimiento de todo el aparato genito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, bujías, etc. tan peligroso siempre por las complicaciones que exponen y nadie se entera de su enfermedad.

Basas tomar una caja para convencerse de ello. Exigir siempre los legítimos CACHETS DEL DR. SOIVRE y no admitir quinielas interesadas de escetos o malos resultados.

Vente 6'80 pls. caja. en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Sastre precisa aprendizas adelantadas y ayudantas. Almirante Espinosa, 8.

Necesito alquilar casa sitio céntrico, renta 250 pesetas. Adelantaría importe renta un año. Escribid oferta 1.939. Anuncios Macho.

Necesitanse oficiala, ayudantas sastré Fernán Caballero, 7.

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

HUESPEDES

En familia, Mateos Gago, 42.

Habitación amueblada, San Pablo, 6.

Aire, 18, pensión, camas, amueblado, precios económicos.

Particular, Serpes, 110.

Estables en familia, habitaciones exteriores Museo, 1.

Pensión Jimeno, Amor de Dios, 28. Estables precios módicos, aguas corrientes.

Habitación amueblada, con ó sin pensión. Luchana, 6, primero.

Familia desea estable económico. Teléf.º 27512.

Estables cuatro pesetas, Encarnación, 31.

Admitese estable en familia esmeradísima pensión deseé una ó más habitaciones. Rodrigo Caro, 19 pral. izquierda.

Habitaciones amuebladas Escarpín, 3, fonda.

Habitación céntrica oficina ó único huésped. Razón, quisco periódico esquina Salmerón.

Habitaciones amuebladas casa particular. Jimios 32.

Pensión Victoria, precios módicos abonos comidas. Espronceda, 3 (Boteros).

Matrimonio ó caballero económico Santos Patronas 40.

Lea usted nuestro interesante folletín «El castillo del diablo».

RAYOS X. Enfermedades de estómago ó intestinos.

Dr. CAMILO MURILLO Bailén, 17. Teléf.º 23.130. CONSULTA A LAS TRES

710-0180791V LUBRIFICANTE

EL SECRETO DE LA FORTUNA

¿QUIERE GANAR A LA LOTERIA? LA ASTROLOGIA ofrece LA RIQUEZA. Indique su fecha de nacimiento y recibirá GRATIS «El Secreto de la Fortuna» que le indicará los números para Ganar en Loterías y también «LA LLAVE DE ORO» que le facilitará los medios para tener suerte en todos los juegos. Venga en Amor, Triunfe en Negocios y alcance Dicha y Fortuna. Remita su dirección y 0.50 Cts. en sellos. - Prof. PAKHANG TONG, Gral. MITRE 2241 - ROSARIO (Sta. FE) - (REP. ARGENTINA)

FERIA INTERNACIONAL DE PRAGA

(Checoslovaquia) -- 30 Agosto a 8 Septiembre 1935
Más de 3.000 expositores. - Mercado central de industrias checoslovacas de exportación.

Billetes reducidos por f. c. y aviones. - Informes: Consulado de Checoslovaquia, Buenavista, 3, 1.º, Barcelona. Delegado para España: Luis San José Cano. - Apartado 464.-Teléfono 16797.- Consulado 1. - Barcelona

La política nacional

Hoy aparece en la "Gaceta" la ley de Restricciones

En su articulado se fijan las normas para la reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales sin producir aumento de personal.—Supresión de Cajas especiales y de exacciones no constituidas legalmente.—Reducción de los gastos de personal.—Reducción de los gastos de material.—Limitación de los créditos para Reforma Agraria.—Clases pasivas, etc.

Madrid 2.—La «Gaceta» de hoy publica la siguiente ley sobre reorganización ministerial:

Artículo primero.—Reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales.—Se autoriza al Gobierno para que, por decreto acordado en Consejo de ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos y reduciéndolos en cuanto ello sea posible y variando su distribución entre los diversos ministerios, incluso con disminución del número de éstos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las reorganizaciones que se acuerden no podrán, en ningún caso, exceder en su importe de los créditos que en el Presupuesto vigente estén afectos a los propios servicios, y tendrán la finalidad de obtener las mayores economías posibles, coordinar los servicios y evitar la duplicidad, procurando impedir el excesivo desarrollo de las oficinas centrales y asegurar la mayor eficacia en los servicios regionales y provinciales de la Administración pública.

Segunda.—Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público, puedan llevarse a cabo, y se procederá, desde luego, a la amortización de las plazas que resultaren sobrantes, con la declaración de excedencia forzosa cuando a ello hubiere lugar, o bien dejando los funcionarios a extinguir en el mismo servicio o destinándolos, provisionalmente, a otros similares. En el caso de que el destino al Cuerpo o servicio distinto de aquel en que servía el funcionario lleve anejo el traslado de residencia, será preciso el consentimiento del mismo.

Tercera.—En cada caso se formará y publicará en la «Gaceta de Madrid», a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos, con arreglo a la organización acordada y los que en el Presupuesto para 1935 figurasen para el servicio de que se trata, así como las plantillas detalladas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clases antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldos de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo, a continuación de la nueva plantilla, lo que represente la parte del gasto que pase a Clases pasivas o a obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluso lo que represente esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo primero figuren, en el Presupuesto para 1935, para los servicios reorganizados.

Cuarta.—Para las reducciones del personal a que pueda dar lugar la reorganización de servicios a que se refiere este artículo, se procederá por el siguiente orden: Primero, personal temporero; segundo, interinos; tercero, personal comprendido en la base segunda del artículo tercero; cuarto, personal perteneciente a los Cuerpos del Estado, dando preferencia a los que voluntariamente soliciten la excedencia. En caso de no existir voluntarios en número suficiente para la declaración de excedencia forzosa, dentro de cada categoría y clases, se seguirá el orden de menor a mayor antigüedad.

Artículo segundo.—Supresión de Cajas especiales y de exacciones que no se hallen legalmente establecidas.—El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy perciben sus recursos por partidas globales del presupuesto, por minoración de ingresos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos y para disponer de la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se indican a continuación:

Primera.—Podrá decretarse la subsistencia de la autonomía administrativa o presupuestaria en aquellas Cajas existentes en la actualidad, por acuerdo del Consejo de ministros o a propuesta del ministro de Hacienda, en los casos en que por conveniencia de la economía nacional lo considere oportuno, y entre ellas de las que se consagran a la defensa de la producción y la exportación nacional.

Segunda.—La reglamentación que se acuerde deberá prever la forma de

que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos de las Cortes, sus gastos fiscalizados por la Intervención general de la Administración del Estado, y sus cuentas examinadas por el Tribunal de la República. En esta reglamentación se tendrán en cuenta las peculiaridades económicas de cada uno de los organismos que subsistan.

Tercera.—Cuando se acuerde la supresión de algún servicio que estaba encomendado a estos organismos quedarán suprimidos los gravámenes que hasta entonces les hubiesen sido asignados.

Cuarta.—En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo vendrán obligados a remitir al ministerio de Hacienda una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como un ejemplar de la ley o disposición en virtud de la cual fueron creados y de aquella por que se rijan.

Al remitir estos datos al ministerio de Hacienda podrán formular las alegaciones que estimen oportunas para justificar su subsistencia.

Quinta.—Deberá remitirse también al ministerio de Hacienda por las entidades que los recauden o administración, y en el plazo antes expresado, un detalle justificado de los derechos, participaciones, tasas, gravámenes o recursos establecidos sobre importaciones, exportaciones, prestaciones de servicio, etc., acompañando una copia de la disposición que los impuso o los estableció, y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo.

Asimismo, podrán las entidades a particulares que satisfagan imposiciones que consideren ilegales dirigirse al ministro de Hacienda en el plazo fijado, pidiendo su modificación o supresión.

Sexta.—No están comprendidos en los preceptos de este artículo los organismos del ministerio de Obras Públicas que radican en las provincias Canarias, cuya creación respondió a la mayor eficacia de los servicios, en razón a la distancia de la península y que constituyen parte principal del régimen especial del archipiélago.

Séptima.—A partir de la promulgación de esta ley sólo podrán crearse Cajas especiales o de exacciones en virtud de esta ley.

Artículo tercero.—Reducción de los gastos de personal.—El Gobierno queda autorizado para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal de todos los departamentos ministeriales, atendiendo a las bases siguientes:

Primera.—No podrán nombrarse temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea con carácter de subvención. Las plazas de tales temporeros que vacaren serán amortizadas desde luego. Las vacantes que ocurran de plazas dotadas de manera expresa en el presupuesto, y que estuvieran desempeñadas por interinos, podrán ser cubiertas previo acuerdo del Gobierno sobre la necesidad de hacerlo con el mismo carácter interino, y con el personal sobrante del mismo o de otros ministerios, según plantillas especiales y generales de amortización, que deberá establecer el Consejo de ministros, y si no hubiese personal sobrante se cubrirán precisamente por opositores aprobados en expectación de destino, hasta que, reorganizados los servicios, se determine si dichas plazas han de subsistir o no, y a qué Cuerpo del Estado han de atribuirse, debiéndose ajustar para proveerlas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos.

Segunda.—Todos los centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfruten de autonomía administrativa o presupuestaria, deberán remitir al ministerio de Hacienda, por conducto del departamento ministerial del que dependan, relación nominal de los funcionarios que, sin pertenecer a cuerpos del Estado, formen parte del personal de aquellos organismos, con expresión de la fecha de su nombramiento, autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación,

fecha de ingreso, sueldo actual y cuantas circunstancias considere convenientes para el mejor conocimiento de la materia. El Gobierno queda autorizado para revisar dichos nombramientos y ordenar su nulidad si no se ajustasen a las disposiciones legales vigentes en el momento de su designación y para disponer la amortización de las plazas de que se trata o su provisión mediante oposición, excepcionalmente por concurso o utilizando los servicios de empleados públicos que resultasen excedentes por motivos de reorganización llevadas a cabo en otros servicios, así como para los que en lo sucesivo hayan de proveerse las correspondientes vacantes.

Los decretos que se dicten, en uso de la autorización que consigna esta base, fijarán las normas con sujeción a las cuales haya de efectuarse la revisión de nombramientos, los vicios o defectos legales que constituyen motivo de invalidación, que deberán ser comunes para cada clase de empleados.

Tercera.—Se revisará y modificará la legislación relativa a las indemnizaciones, gratificaciones y devengos por todos conceptos, que el personal pueda acreditar a más de su sueldo con ocasión de los servicios que se les encomienden, estableciendo límites máximo y condiciones que han de concurrir para que puedan ser percibidos y las garantías para el debido rendimiento de los dichos servicios. Todos los ministerios deberán remitir al de Hacienda, en el plazo de treinta días, relación nominal del personal, así de los servicios centrales como provinciales que, por cualquier concepto y con cualquier crédito, percibe remuneración, expresando con separación lo que le corresponde por sueldo normal y por cualquier otro devengo, la naturaleza de éste, la disposición que lo autorizó y el fondo con que se satisface (aunque sea extrapresupuestario o corra a cargo de organismos locales o de otra índole).

Para asegurar la eficacia de los servicios y modificaciones que se acuerden, se organizará en las dependencias más indicadas un fichero general de funcionarios al objeto de comprobar los devengos que por todos conceptos perciban cada uno de los mismos.

A su vez, las Empresas administrativas de servicios de monopolios, remitirán relaciones análogas de todos sus empleados que perciban sueldos u otra clase de emolumentos con cargo a las rentas que administran, al objeto de que sean sometidos a análoga revisión.

Cuarta.—En ningún centro del Estado podrá ingresarse sino por oposición o concurso, si éste estuviera autorizado por ley o por un reglamento orgánico anterior a la promulgación de la presente disposición legislativa y por la última categoría o clase del escalafón, aunque hubiese vacantes en clases superiores. En lo sucesivo, ningún ascenso podrá tener efectividad aunque sea por antigüedad o por ocasión de reforma de plantillas, por corrida de escala, sin que el interesado lleve dos años en el Cuerpo como clases haya desde la fecha de ingreso hasta aquella en que exista la vacante en que le correspondiese ascender, sin perjuicio de las demás condiciones que exijan para el ascenso los reglamentos orgánicos de los respectivos Cuerpos. De no haber cumplido el tiempo de servicios antes expresado, continuará, en tanto no transcurra el plazo señalado en la clase y categoría en que viniere sirviendo.

Quinta.—A partir de la promulgación de la presente ley, se suspende el ingreso en todos los ramos de la Administración pública, no pudiendo convocarse nuevas oposiciones, ni concursos, hasta que se haya llevado a efecto la reorganización de servicios a que se refiere el artículo primero y se fijen de modo definitivo las plantillas de los Cuerpos. Cuando se trate de vacantes en la última categoría, cuyas plazas están dotadas expresamente en presupuestos y cuya provisión no corresponde al turno de funcionarios excedentes, supernumerarios, etc., y en que el servicio exigiere su provisión sin demora, el Gobierno podrá acordar que éste se verifique de modo interino con los funcionarios que hubiere sobrantes de otros organismos, y en casos excepcionales, en que la índole especial de la función a desempeñar no hiciese po-

sible la provisión en esa forma, el Gobierno podrá, en expediente razonado, acordar por excepción la celebración de la oportuna oposición o concurso, debiendo adoptarse tal resolución por decreto acordado en Consejo de ministros. Estos preceptos no son de aplicación a los aspirantes en expectación de ingreso, que tengan reconocido su derecho a ingresar en la Administración del Estado antes de la publicación de esta ley.

Sexta.—No podrá acordarse en caso alguno la ampliación de plazas sacadas a oposición, fuera de los términos estrictos de la convocatoria, aunque ello se haga dejando en expectación de destino a los aprobados, ni podrá ningún Tribunal, en el último ejercicio, hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a concurso.

La no inclusión en la relación que haga pública el Tribunal, significa que el opositor ha sido desaprobado por el conjunto de los ejercicios.

Séptima.—En ningún caso podrán satisfacerse haberes, gratificaciones ni devengos personales de ninguna clase al personal fijo y temporero a que este artículo se refiere, con cargos a créditos presupuestarios que no figuren a este fin en el capítulo primero del Presupuesto.

Artículo cuarto.—Reducción de los gastos de material.—Se autoriza al Gobierno para deducir el importe total de las consignaciones de material, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—La fijación de los créditos de material habrá de hacerse con la debida proporcionalidad entre los atribuidos a cada departamento y servicio, en relación con la función que le está consignada y el número de funcionarios que la compongan.

Segunda.—El importe total de las asignaciones de material habrá de ser inferior a la suma de los créditos que para tales atenciones figuren en el presupuesto para 1935, publicándose en la «Gaceta», a dos columnas, las asignaciones en el actual presupuesto y las que se fijen con motivo de la reorganización.

Tercera.—Se regulará la inversión y justificación de los créditos afectados a atenciones de material y se reorganizarán las adquisiciones, de forma que puedan obtenerse ventajosamente en las mismas mediante la centralización de las compras y la distribución de los artículos adquiridos mediante concurso anunciado en la «Gaceta de Madrid».

Artículo quinto.—Limitación de los créditos para reforma agraria.—La obligación que en la base segunda de la ley de Reforma agraria establece, de incluir en presupuestos la suma de 50 millones de pesetas, se entenderá subordinada a la cantidad que el Instituto posea pendiente de aplicación, y, por tanto, la partida a figurar en cada presupuesto, mientras no se modifique esta ley, será la precisa para completar cada año la suma de cincuenta millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria para el cumplimiento de sus fines.

Artículo sexto.—Clases pasivas.—Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar las concesiones de derechos pasivos, hechas tanto por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas como por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que no hubiesen sido confirmadas en virtud de sentencia dictada por los Tribunales Contencioso-administrativos.

El ministro de Hacienda presentará a las Cortes en la primera quincena del próximo mes de Octubre un proyecto de ley para establecer un Estatuto general de Clases pasivas, que habrá de representar una economía en los créditos consignados en el presupuesto para atender a estos servicios.

Artículo séptimo.—No podrán crearse Cuerpos de funcionarios del Estado más que en virtud de una ley.

Artículo octavo.—El Gobierno presentará a las Cortes, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley unificando y completando cuantas disposiciones legales vigentes regulen los servicios de los funcionarios del Estado.

Artículo noveno.—Vigencia de las autorizaciones de esta ley.—Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. Las disposiciones de la misma, en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual, y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936, o separadamente, en caso, si así lo estimara conveniente el Gobierno, que lo reclamase el Congreso.

Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modificados por otra ley.

Por tanto, mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid 1.º de Agosto de 1935.



Los pequeños deben estar alegres

Quando note en ellos malhumor ó tristeza, generalmente es debido a un desarreglo intestinal, acuda en seguida a un buen purgante, éste puede, sin duda, evitarle serias complicaciones y enfermedades. Si llega este caso no olvide que el más eficaz y agradable de todos es el aceite de Ricino «Goloso». Envasado en un lindo vasito de cristal.



